

Año I.

AGOSTO 1923

Num. 3.

Boletín Eclesiástico de Filipinas

Organo oficial interdiocesano

PUBLICACION MENSUAL

editada por la Universidad de Sto. Tomas

(Entered as second class matter at the postoffice at Manila)

P. O. Box 147

Manila—Islas Filipinas



MANILA

TIP. PONTIFICIA DEL COLEGIO DE STO. TOMÁS

1923

SUMARIO

Págs.

Alocución del Santo Padre en el Consistorio de 23 de Mayo	165
Carta Apostólica. Sobre los Seminarios y estudios de los Seminaristas	173
Pastoral Colectiva. Sobre las vocaciones eclesiásticas (1918).	181
Otras actas del Romano Pontífice. Asuntos varios	193
Actas de la Curia Pontificia. Asuntos de las sagradas Congregaciones	195
Pastoral de Mons. Hachang. En la toma de posesión de su Diócesis	198
Obispado de Tuguegarao. Una Circular sobre las limosnas para el Sto. Padre.	203
Noticias de Roma	206
Nuestro Doctor. Lectura sobre el Centenario de Sto. Tomás	207
Consultas Canónico-Morales. Varias consultas recibidas	211
Información Interdiocesana. De Manila, de Nueva Cáceres, de Calbayog, de Tuguegarao y de Cebú.	219
"Jus Pontificium" Revista trimestral cuyo sumario publicamos.	230
Crónica religiosa	232
Casos Dogmáticos	233
Casos litúrgicos. Nota	234
Seccion ascética	236

Nuevos Suscriptores—Anuncios
Precios de suscripción.

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACION OFICIAL PARA FILIPINAS
P. O. BOX, 147.

AÑO I

AGOSTO 1 DE 1923.

NÚM. 3

Alocución del Santo Padre

EN EL CONSISTORIO DE 23 DE MAYO.

Venerables Hermanos: Nos es sumamente grato veros reunidos de nuevo en Nuestra presencia y conversar con vosotros acerca de los gravísimos problemas de la Iglesia, en los cuales están comprometidas la gloria de Dios y la salud de las almas; y nos agrada tanto más, cuanto que, por la Divina Bondad, no faltan asuntos que Nos referiremos con indecible alegría y vosotros oiréis con sumo agrado.

Primeramente os comunicamos que el culto tributado hoy en día a la Sagrada Eucaristía en Italia, y consiguientemente en todo el mundo Católico, es de tan maravillosa magnificencia, que bien merece figurar como página gloriosa en los bellísimos fastos de la Iglesia, y del Augusto Sacramento. Los heroicos fervores de los primeros siglos cristianos, la reacción pronta y viva provocada por los errores y herejías en los diversos tiempos, los milagros eucarísticos acaecidos en diversos lugares, los decretos y los cánones de los grandes concilios, la incesante solicitud de los Romanos Pontífices por el culto Eucarístico, sus solemnes y repetidas sanciones, el favor que han dispensado a las grandes devociones y prácticas Eucarísticas (la Fiesta del Corpus, las Cuarenta Horas, la Adoración Perpétua, la Primera Comunión, la Comunión frecuente, las Nuevas Congregaciones Religiosas dedicadas enteramente al culto Eucarístico) nos demuestran que, así como la Divina Eucaristía ha sido siempre en la Igle-

sia y para la Iglesia el cúlmen, el centro y la razón de ser de todo el culto, el origen y el alimento de toda la vida sobrenatural, así el culto cotidiano e incesante de la Eucaristía se revela con mucha frecuencia, en los diversos tiempos, con manifestaciones de particular importancia, magnificencia y belleza.

Estas que Nos vemos desenvolverse en los Congresos Eucarísticos y en todo aquel magnífico conjunto de conferencias y predicaciones, de frecuencia de Sacramentos y de verdaderas conversiones, de adoraciones diurnas y nocturnas, de cortejos triunfales que acompañan, o mejor dicho, constituyen los mismos Congresos, son ciertamente, de las más importantes, grandiosas y bellas. Por todo lo cual, Venerables Hermanos, juntamente con vosotros, alabamos y damos gracias a Dios de todo corazón; y de corazón, también tributamos el merecido elogio al Episcopado y al Clero, a cuyas iniciativas y apostólicos trabajos es debida una obra de tanta gloria para Dios y de tanta utilidad para las almas; y también a los Católicos seculares, a cuya generosa y magnífica cooperación se debe, después de Dios, que aquellas iniciativas y trabajos tengan éxito y fruto.

Otro motivo de íntima alegría y de profundo consuelo para Nos ha sido y es la acogida llena de fe y de piedad filial que todo el mundo católico ha hecho a Nuestra primera Encíclica; acogida de la cual Nos han enviado y continúan todavía enviando preclaros testimonios de todas partes. Nos deleita singularmente ver con qué fervoroso deseo del bien y sentimiento del deber, el Episcopado, el Clero y los Católicos seculares secundan Nuestra invitación y Nuestras recomendaciones acerca de aquel conjunto de iniciativas y de instituciones, de organización y de trabajo que se encierran bajo la denominación de Acción Social. Dirigida como está a la formación de las conciencias, según los genuinos principios de Jesucristo, bajo la guía de la Jerarquía y en conformidad con los deberes y las necesidades individuales y sociales de los diversos estados y de las diferentes clases, nadie puede dejar de ver su importancia y necesidad, no solamente

para la vida religiosa y para la Iglesia, sino también para la vida civil y el consorcio humano.

Por eso en las mencionadas Letras Encíclicas dijimos de una manera clara y significativa, que la Acción Católica pertenece, por una parte, al ministerio pastoral, y por otra, a la vida cristiana; de manera que lo que se hace o se deja de hacer en favor o en contra de ella, es en favor o en contra de los inviolables derechos de las conciencias y de la Iglesia.

Que la Acción Católica se vaya desenvolviendo cada vez con mas amplitud y que esto suceda, merced a la orientación e inspiración eucarística, cada vez más piadosa y profunda; que Sacerdotes y Seglares, jóvenes y adultos, de uno y otro sexo concurren a ello, compitiendo en actividad y abnegación, con santa emulación del espíritu de apostolado; todo esto Nos llena de pura y santa alegría y Nos abre el corazón a la esperanza confiada de mejores tiempos.

Igual esperanza, y dilatada hasta los últimos confines de la predicación apostólica contemporánea, lo que equivale a decir, hasta los últimos extremos del mundo en todas sus partes, Nos inspira la Exposición general Misionaria que se celebrará en el próximo Año Santo en el Vaticano; la cual, Venerables Hermanos, como ya sabeis, hemos anunciado antes, en el mismo acto en que dimos el mandato y el encargo de ella al Emo. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Nos es sumamente grato comunicaros en esta solemne reunión, que gracias a la entusiasta acogida y a la generosa correspondencia a la invitación dirigida a todas partes, la Exposición parece estar felizmente asegurada. Y no será ciertamente sin grandes ventajas para la más grande y santa de las obras católicas, la Obra de las Misiones.

Los fieles de todo el mundo que vengan a postrarse ante el sepulcro de los Santos Apóstoles por la celebración del Año Santo, verán con un solo golpe de vista toda la importancia y extensión de la Obra Divina, los recursos de que necesita, las dificultades y obstáculos que debe combatir y vencer, lo mucho que se ha hecho y lo muchí-

simo que queda por hacer, la necesidad y el deber indispensables de que todos, según sus medios, acudan en auxilio de los heróicos misioneros que abandonando patria, parientes y amigos, se van a países lejanos para emplear su vida y trabajos en la salvación de tantas almas redimidas por la Sangre de Jesucristo. Y las Misiones mismas sacarán provecho directo e inmediato, al reunirse sus directores y moderadores para la discusión e intercambio de ideas y experiencias; y resultará sobre todo, y de ello tenemos confianza cierta, la preparación técnica y científica y la formación del misionero; necesidad que se siente ahora más que nunca, para suministrar instrumentos cada vez más inteligentes y mejor dispuestos a la acción de la gracia y de la santidad, que tienen y tendrán siempre el primer lugar, tratándose de una obra sobrenatural y divina.

Quisiéramos continuar conversando con vosotros, Venerables Hermanos, de cosas alegres y consoladoras, si no reclamasen Nuestra atención y estudio otras cosas a las cuales no van unidas la alegría y el consuelo, sino más bien la tristeza y la aflicción.

En el vecino Oriente Europeo y Asiático, donde tantos y tan vitales son los recuerdos y los intereses del Cristianismo, empañan el horizonte nubes negras y amenazadoras, perpetuando un estado de indecible tribulación para pueblos y países enteros, con daño incalculable, no solamente para nuestra Santa Religión, sino también para la más elemental civilización y humanidad.

Es casi supérfluo añadir que, como hemos defendido (y seguiremos defendiendo siempre, con todo nuestro poder), los derechos tan insprescriptibles como evidentes y preponderantes de los Católicos sobre los Santos Lugares, así continuaremos dedicando todos los consuelos y socorros que podamos al alivio de tantas miserias. Y ojalá Nos fuese posible recoger a todos los dispersos y ofrecer un refugio a todos los huérfanos, como hemos podido hacerlo con algunos, (aunque muy pocos en comparación del resto), con el auxilio de la generosa caridad de mu-

chos, a los cuales nos es grato significar Nuestro agradecimiento en estos momentos solemnes.

Tampoco está exenta de graves y múltiples males Europa, y, lo mismo en el continente que en las grandes Islas, naciones, en otro tiempo muy florecientes y maestras de la civilización, se enzarzan y se agotan en luchas fratricidas y ruinosas, con inmensos daños recíprocos y con peligro de males inmensamente mayores para Europa y aún para toda la Humanidad. Espectáculo indeciblemente doloroso y desgarrador para Nos, que somos y Nos sentimos Padre de todos los contendientes, tanto si están divididos y agitados por ideas diversas y distintas aspiraciones sobre la libertad política y la independencia, como si crea en ellos recíproco y doloroso antagonismo la diferente interpretación de los tratados y una desigual apreciación de los derechos y las cargas que de dichos tratados se derivan; que hayan permanecido siempre en la casa paterna, o que se alejaran de ella en fecha más o menos remota, son siempre hijos para el Padre; el cual se regocija de sentarse a la mesa común con los hijos fieles, ansiando y esperando la vuelta y participación en el convite de los ausentes; pues todos son ovejas y corderos del mismo redil y a todos llama y desea el único Pastor Divino

Los ojos de Nuestro corazón paternal distinguen entre la multitud contendiente algunos de nuestros mejores hijos, por varios títulos, predilectos de la Santa Sede; hijos de la Isla de los Santos e Isla de los Angeles, hijos de la nación primogénita de la Iglesia e hijos de la Católica Alemania, que supieron compensar con tan estudioso fervor y una sólida y activa organización de la vida católica, aún a través de la terrible guerra y de las presentes tribulaciones, la gran defección de hace cuatro siglos; y distinguimos también, entre las calamidades de todo género, que sufren las Asociaciones y Obras religiosas, aquellos hijos nuestros que el sufrimiento hace mas queridos entre todos.

No es necesario decir con cuanta aflicción seguimos

el desenvolvimiento de tan tristes sucesos y la prolongación indefinida de un estado de cosas tan doloroso.

Hemos hecho e intentado, Dios lo sabe, cuanto Nos ha sido material y moralmente posible, para hacerlo cesar, o al menos aliviarlo: y no cesaremos en nuestro empeño, mientras quede alguna esperanza, predicando e inculcando al menos la paz a los hijos que luchan; aquella paz, decimos, que en estos momentos de todo corazón invocamos. Nos es y nos será siempre posible rogar al Dios de la paz que la restituya y establezca en todos los corazones, inspirándoles sentimientos de justicia y caridad, e inclinándolos a restablecer relaciones de amistad; y esta súplica la hacemos y haremos con todo el fervor de nuestro espíritu.

Todavía tenemos que decir de Rusia cosas más tristes y dolorosas. No es necesario recordar minuciosamente lo que a todos es tristemente conocido, porque la prensa de todos los países ha publicado de ello extensa información; pero no podemos dejar de mencionar un detalle. Al mismo tiempo que los mandatarios y ministros del Jefe de la Religión Católica, por su abnegación y actividad dignas de todo encomio y de todos admiradas, colmaban de beneficios a los afligidos y hambrientos hijos de la gran Rusia, (beneficios que nos han hecho posibles la cooperación por Nos solicitada y con maravillosa largueza y perseverancia concedida por los católicos de todo el mundo), cuando esto sucedía, los representantes acreditados de la Religión Católica son procesados y reducidos a larga y dura prisión y uno de ellos es cruelísimamente sacrificado. A título de honor citamos aquí sus nombres: Mgr. Giovanni Battista Cieplak, Arzobispo de Acrida, y sus compañeros, sacerdotes, Lenidas Fedorow, Constantino Budkiewicz, Stanislaw Eismont, Eduardo Junewicz, Luciano Hwiecko, Paolo Hodniewicz, Antonio Wasilenski, Pietro Janukiewicz, Teófilo Matulanis, Giovanni Trojgo, Domínico Iwanow, Francesco Rutkowsky, Agustín Pronsketis, Antonio Malecki, y el piadoso adolescente Giacomo Sciarnas.

Todo esto ocurrió, sin que en un principio tuviése-

mos noticia de ello; después cuando lo supimos, ni siquiera se nos quiso oír ni consultar; cuando solo pedíamos que se nos remitiése a nuestros súbditos espirituales con los documentos de su culpabilidad, si alguna había, pues teníamos empeño en juzgarlos según sus méritos.

Y lo que es peor: aquellos representantes de una religión que se mostraba tan bienhechora para el pueblo Ruso (si los relatos de la prensa mundial son verdaderos) eran condenados a la prisión y a la muerte, y esto con manifiestas demostraciones de odio y vilipendio hacia la santa y divina Religión representada por las víctimas, que protestaban querer a toda costa observar sus leyes y defender sus derechos.

Cualquier valor y peso que quiera y pueda darse a las acusaciones alegadas contra el Arzobispo Cieplak y contra sus *compañeros de trabajos*, y especialmente contra Mgr. Budkiewics, que fue fusilado, nos consuelan grandemente los dolores que por aquellos heroicos hijos nuestros hemos sufrido y sufrimos; tanto por la gloria que sobre ellos y sobre la religión recae, como porque tenemos la segurísima confianza de que las condenas y las penas soportadas, y sobre todo la sangre vertida, serán *semilla de cristianos*.

Esta confianza es en Nos más viva para aquellos que, con nuestros hermanos e hijos, sufren las condenas y los dolores, y que, no obstante estar separados de nuestra comunión, nos son también amados en la caridad de Cristo y la siempre suspirada unidad del redil, que por eso no los separamos de los primeros, invocando para todos aquellas medidas de humanidad que están en los deseos de todo el mundo civilizado.

Y es supérfluo añadir que, cuanto ha sucedido, no detendrá la benéfica empresa, por tantos meses realizada, de socorrer la desgarradora miseria, mientras veamos la necesidad y tengamos medios, recordando las palabras del Apostol: *Noli vinci a malo sed vince in bono malum*. Y esto servirá para demostrar más aún, hasta qué punto deseamos la paz con todos, salvando siempre los derechos de la justicia, en especial, la justicia debida a los peque-

ños, a los pobres, a los que sufren; sobre todo, a los que sufren por la justicia y por la verdad, dejando a salvo, en interés supremo de la sociedad civil, los derechos de la Iglesia católica, que de la verdad y de la justicia es, por disposición divina, la maestra y defensora, porque es la única depositaria de la doctrina y la sangre del Redentor

La inviolabilidad de estos derechos será siempre para Nos una línea infranqueable aún cuando estemos deseosos de tener paz con todos y cooperar a la pacificación universal; aún cuando estemos dispuestos a hacer las concesiones posibles y aún los sacrificios que sean necesarios para procurar condiciones menos infelices para la vida de la Iglesia en los diversos países al mismo tiempo llegar a la pacificación de las almas.

Tornemos a los motivos de alegría y consolación; puesto que con particular sentimiento de esperanza, nos es dado confiar para nuestros deseos y propósitos de paz, en el patrocinio de los venerables siervos de Dios, a los cuales la Divina Gracia nos ha concedido el privilegio de otorgar, hace poco, el honor y títulos de Bienaventurados: la Beata Teresa del Niño Jesús, el Beato Miguel Garicots, y el Beato Roberto Belarmino: *tales defensores ambio*, diremos con nuestro San Ambrosio.



CARTA APOSTOLICA

Al Emmo. P. D. Cayetano Bisleti S. R. E. Cardenal Arcediano,
prefecto del Sag. Consejo a quien incumbe el cuidado de los
seminarios y estudios universitarios.

Sobre los Seminarios y estudios de los Seminaristas.

Amado hijo nuestro; salud y bendición apostólica:

Entre las sagradas obligaciones que abraza la amplitud del cargo apostólico, no hay ciertamente ninguna mayor y de más extensa influencia que la de procurar para el desempeño de los sagrados ministerios una suficiente abundancia de buenos sacerdotes. *En esto está comprometida la dignidad de la Iglesia*, su acción vivificadora y hasta su misma vida; y para el bien de la humanidad es también un asunto de tan grave interés como el que más. Porque en realidad, todos los inmensos beneficios que Jesucristo nuestro Redentor ha conquistado para el mundo, no se nos comunican sino por los "ministros de Cristo y dispensadores de los misterios divinos".

LAMENTA LA ESCASEZ DE SACERDOTES.

Por eso Nos, desde esta Cátedra del Bienaventurado San Pedro, en la cual, por disposición divina y sin méritos por nuestra parte, hemos sido colocados, dirigiendo nuestra mirada sobre todo el orbe católico que a nuestra inmediata vigilancia ha sido confiado, vemos por una parte las múltiples y grandes necesidades de las almas, y por otra estamos viendo que el clero no es suficiente para atenderlas por varios motivos y principalmente por su escasez; estos males, que ya antes eran graves, se han hecho mucho mayores después de la pasada guerra que tantos daños causó y tantas bajas ocasionó entre el Clero. Verdaderamente, si todos los que de alguna manera se interesan por la gloria divina y por el bien de las almas, principalmente los Prelados de la Iglesia, lamentan estos males, fácil es comprender cómo nos afectarán a Nos, que por obligación hemos de cuidar de todas las iglesias, y que por ende, hemos de verlos con mayor inquietud y desvelo. Por eso, desde el principio de nuestro Sumo Pontificado, nos hemos propuesto ante todo consagrar un especial cuidado a este asunto de tanta gravedad, sirviéndonos princi-

palmente de la ayuda de ese Sagrado Consejo de Roma, a quien incumbe la vigilancia sobre la educación y doctrina de la juventud eclesiástica. Ya nuestros predecesores en varias ocasiones han legislado sabiamente sobre esta materia, sirviéndose como de instrumento de ese mismo Sagrado Consejo; todo lo juzgamos muy bien legislado y lo confirmamos con el sufragio de nuestra autoridad. Pero hay ciertos puntos sobre los cuales queremos instar con tanta mayor urgencia, cuanto más conducentes nos parecen en la actualidad para tan santo fin. Por eso hemos creído conveniente dirigirte esta carta a tí, amado hijo nuestro, como Prefecto de ese Supremo Consejo, para que, así como eres el principal en la participación de esta nuestra solicitud, así seas también nuestro primer intérprete en las cosas que para sobrellevarla creemos necesarias.

DEBEMOS CONFIAR EN DIOS QUE NO FALTARÁ
A SU IGLESIA.

Desde luego, la existencia del Orden Sagrado está tan íntimamente ligada, como ya hemos dicho, con la existencia de la Iglesia, que sin duda ninguna debemos confiar en que Dios en todo tiempo ha de destinar para el sacerdocio un suficiente número de varones. De lo contrario, Dios faltaría a su Iglesia en una cosa indispensable, lo que no es lícito suponer.

PERO TAMBIEN HAY QUE ORAR Y TRABAJAR POR
CULTIVAR LAS VOCACIONES.

Es verdad que en este asunto como en todos los demás que se ordenan al bien de las almas la providencia ordinaria es que tengan su lugar principalísimo las oraciones de todos ordenadas a su consecución. Bien sabido es aquello de: *La mies es mucha y los operarios pocos: rogad al Señor de la mies que envíe operarios a su hacienda.* (Mat. IX, 37, 38). Por eso todo buen cristiano a ejemplo de la Santa Iglesia ofrece oraciones a Dios en este sentido. Empero además, para que crezca el número de los llamados al Orden Sagrado, queremos ante todo recordar lo que el Código canónico prescribe con estas palabras: *Trabajen los Sacerdotes y sobre todo los Párrocos, para que los niños, que den indicios de buena vocación sacerdotal, puedan verse libres del contagio y compromisos del siglo y tengan medios de instruirse en el estudio de las primeras letras, informándolos en la piedad y fomentando en ellos el germen de la vocación divina.* (Can. 1353). Después, cuando llegue el tiempo oportuno, procuren así mismo que estos niños pasen para su conveniente formación a algún Seminario, donde se pueda completar y perfeccionar lo que en ellos habían ya comenzado sus Párrocos. Y

si estos niños son pobres y el sacerdote no cuenta con medios para sostener los gastos necesarios, procuren excitar para este fin la caridad de los buenos que tengan posibles, haciéndoles ver lo fructuoso de esta limosna y lo sagrado del fin a que la destinan. Y aprovechando ahora esta oportunidad, no nos cansaremos de recomendar a todos que favorezcan con los medios que estén a su alcance, lo que vulgarmente se conoce con el nombre de "OBRA DE LAS VOCACIONES ECLESIASTICAS" que se dedica principalmente a mirar por los niños que presentan señales de vocación, para que tengan medios de instruirse, ya cuando están con sus párrocos, ya después cuando pasan a hacer sus estudios en el Seminario.

LOS SEMINARIOS NUNCA SE USEN PARA EDUCAR JOVENES SEGLARES.

Empero hay una cosa que nos preocupa grandemente y que hemos de ver realizada en absoluto; sobre ella ya nuestros Predecesores León XIII y Pío X se ocuparon frecuentemente, y es, que los sagrados Seminarios no se usen sino sola y exclusivamente para el fin a que se ordenan, o sea para la institución de los sagrados ministros. Por eso, en los Seminarios, no solo no se debe permitir la convivencia de niños que ninguna propensión manifiestan para el sacerdocio—el trato con ellos suele ser muy perjudicial a los clérigos—sino que también, los ejercicios de piedad, la disposición de estudios, y el modo de gobernar, han de ordenarse solamente a la conveniente preparación de los alumnos para los sagrados ministerios. Sea esto una ley sacratísima para todos los Seminarios sin excepción; si hasta ahora se hubiera obedecido debidamente a esta ley, no sería tanta la penuria de sacerdotes casi en todas partes. Bien a las claras está que los Seminarios cuyo gobierno no es completamente apropiado a su naturaleza, podrán tener el nombre, mas en realidad solo prestan importantes servicios a la sociedad civil, no al estado clerical para el que nada o muy poco sirven.

Sobre el modo cómo deben los Seminarios estar constituidos para que estén en condiciones de educar bien a los sacerdotes y de que éstos aprovechen en la piedad y en la doctrina no entra ahora en nuestra intención explicarlo. Solamente nos fijaremos en algunas cosas que creemos de suma importancia, y en las que deseamos, amado hijo nuestro, que los Prelados de las Diócesis pongan especialísimo interés.

QUE SE FUNDAMENTEN BIEN LOS SEMINARISTAS EN EL LATIN.

Lo primero es el estudio concienzudo de la lengua latina que con todo cuidado se ha de fomentar y estimular en los ejer-

cicios y círculos literarios de los clérigos, porque el conocimiento y buen uso del latín, no tanto contribuye a una buena formación literaria, cuanto al progreso mismo y engrandecimiento de la religión. Puesto que la Iglesia, que encierra dentro de su seno a todas las naciones, que ha de perdurar también hasta la consumación de los siglos y que por constitución propia no se gobierna por la multitud del vulgo, requiere naturalmente una lengua que sea universal, una lengua que sea inmutable y una lengua en fin que no sea la del vulgo. Tal es la lengua latina; y por eso Dios ha dispuesto providencialmente que fuese tan admirable su uso para la enseñanza en la Iglesia y que a la vez sirviese de fuerte vínculo de unidad entre los Doctores católicos, proporcionándoles el mejor medio, no solo para entenderse mutuamente, bien sea que estén separados en distintas naciones o que estén congregados para algún trabajo, sino, lo que más es, para penetrar bien todo lo que se relaciona con su madre la Iglesia y para estar más fuertemente unidos a la cabeza de la misma Iglesia. Por estas dos causas, sin hacer mención de otras, se ve claramente que el Clero, más que nadie, debe poner cuidado en el conocimiento de la lengua latina; ya que no tratamos precisamente de ensalzarla por lo concisa que es, abundante en términos, rica en la expresión y llena de majestad y dignidad, como si se hubiera hecho para servir a la gloria del Pontificado Romano para quien quedó como en herencia la Sede del Imperio. Y si aún para los seglares que sean algún tanto notables por su instrucción, el ignorar la lengua latina que es la que podemos llamar *católica*, indica cierta languidez en su amor por la Iglesia, ¡cuánto más en los que se honran con el nombre de clérigos ha de ser necesario el conocimiento y buen uso de latín! Acuérdense del empeño que pusieron los innovadores de la doctrina católica del siglo XVI en desterrar el uso de la lengua latina, y esto les hará ver cómo deben conservarla y cultivarla. Por eso, en los ejercicios literarios, como el mismo derecho canónico dispone, debe acostumbrarse a los jovencitos a que usen ya la lengua latina, y esto, con miras también a su porvenir, no sea que después, cuando comienzan el estudio de las ciencias mayores, que solamente en latín deben ser explicadas y aprendidas, se queden, por su ignorancia de la lengua, sin penetrar apenas nada de lo que escuchan, ni poder tomar parte en las disputas escolásticas con que tan notablemente se ejercita el ingenio de los jóvenes para que sepan defender la verdad. Así también se evitará, lo que con dolor estamos viendo, que nuestros sacerdotes y clérigos, por no tener suficiente preparación en el latín, miran con fastidio los volúmenes extensos de los Santos Padres y Doctores de la Iglesia en que con tanta sabiduría y claridad está explicado y defendido

el dogma católico, sirviéndose únicamente para su instrucción de libros modernos en los que no ya la claridad y propiedad de las palabras, sino que hasta la fidelidad en la interpretación de los dogmas falta con frecuencia. Lo que San Pablo recomendaba a Timoteo: *Conserva la forma de las palabras sanas...* (II Tim. I, 13). *Cuida del depósito de la fe, evitando las novedades profanas de las expresiones o voces, y las contradicciones, de la ciencia que falsamente se llama tal; ciencia vana que profesándola algunos vinieron a perder la fe,* (I. Tim. VI, 20, 21). ahora más que nunca es oportuno, cuando por todas partes y con el ropaje majestuoso de ciencia, son tan múltiples las falacias del error y tan numerosos los que quieren hacerlas pasar como verdades. ¿Quién puede descubrir estos engaños y refutarlos, sino solamente el que esté bien penetrado del sentido de los dogmas y de los vocablos que la tradición ha consagrado para expresarlos, en una palabra, los que penetran bien el lenguaje de la Iglesia?

DOS AÑOS, AL MENOS, DE ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA,
SEGUN EL METODO Y LOS PRINCIPIOS DE STO. TOMAS.

Hay otro punto sobre el cual exigimos de los Obispos una vigilancia singular, y se refiere ya a los estudios mayores de los jóvenes clérigos. Lo que sobre este punto está tan sabiamente dispuesto en el Código canónico debe observarse íntegra y religiosamente si queremos formar sacerdotes que no sean indignos de la nobleza de los ministerios que han de desempeñar. Por eso, una vez terminados los estudios literarios, para que nuestros alumnos tengan la conveniente preparación antes de entrar en el estudio de la sagrada Teología deben dedicar *ad minimum* dos años al estudio serio de la Filosofía, pero queremos significar la Filosofía *escolástica*, que derivada de los Santos Padres y cuidadosamente continuada en los trabajos asiduos de los Doctores de la Escuela, ha llegado a su perfección finalmente por el ingenio y los escritos de Tomás de Aquino, a la que nuestro Predecesor León XIII no dudó calificar de "fortaleza y defensa de la fe" (Enc. *Aetern. Pat.*). Es la principal gloria del mismo Pontífice León XIII el haber restaurado la Filosofía Cristiana, despertando en todos el amor y veneración por el Doctor Angélico; estamos en la persuasión, de que entre tantas cosas como llevó a cabo en bien de la Iglesia y de la sociedad civil durante su largo pontificado, fué ésta tan principal, que aun cuando faltasen todas las demás, bastaría por sí sola para inmortalizar en la posteridad el nombre de tan insigne Pontífice. Es pues la primera obligación de aquellos a quienes está encomendada la enseñanza de la Filosofía, seguir en sus lecciones sobre esta disciplina no solo el orden y método, sino tam-

bién los principios y doctrina de Sto. Tomás; y deben hacerlo con tanto mayor cuidado, cuanto que saben que no existe ningún Doctor de la Iglesia tan temible a los *modernistas* y a todos los demás enemigos de la fe católica, como el Doctor de Aquino.

EN TEOLOGÍA NO BASTA EL METODO POSITIVO; HAY QUE
UNIRLO CON EL METODO ESCOLASTICO DE STO. TOMAS.

Lo que decimos de la Filosofía ha de aplicarse igualmente a la enseñanza de la Teología. Puesto que, como dijo muy bien Sixto V (Bula *Triumphantis*, en 1588): “el conocimiento y estudio asiduo de esta ciencia de salud, que dimana de las abundantísimas fuentes de la Divina Escritura, de los Sumos Pontífices, de los Santos Padres y de los Concilios, siempre fué valiosa ayuda en la Iglesia, ya para entender e interpretar las mismas Sagradas Escrituras con acierto y con verdad, ya también para poder leer y explicar a los Padres con mayor utilidad y seguridad, ya por último para descubrir el error y la herejía, refutándolos con acierto; y sobre todo, en los tiempos actuales, en que hanse presentado los días aquellos peligrosos de que hablaba el Apóstol, en que los hombres blasfemos, soberbios y seductores adelantan en el mal, errando y haciendo errar a otros muchos, es de todo punto indispensable para saber confirmar los dogmas de la fe y refutar las herejías en contrario”. Verdaderamente, lo que hace que este estudio tenga el nombre y la eficacia de verdadera ciencia, y sea, como dijo nuestro amantísimo Predecesor (Bend. XV Mot. Prop. *De Romana Sti. Thom. Academia*, An. 1914) “una completa explicación de la verdad revelada, en cuanto es posible a la razón humana, y su más incontestable defensa”, no es más que la misma Filosofía Escolástica, bajo la guía y magisterio de Santo Tomás, aplicada al servicio de la Ciencia sagrada. De aquí “aquella admirable relación y conveniencia de los efectos con sus causas, aquella disposición y aquel orden, como de soldados prestos a entrar en acción, aquella claridad en definiciones y distinciones, con las que se hace fácil separar la luz de las tinieblas, lo verdadero de lo falso; a la vez que, despojando de su ropaje engañoso las mentiras de los herejes, quedan al descubierto en su repugnante desnudez”. (Sixto V. l. c.). Por consiguiente, es contra la buena formación de la juventud, la tendencia de aquellos que, despreciando el método escolástico, quieren confinar el estudio de la Teología a lo que llaman *método positivo*; y aún mucho menos cumplen su obligación los que en su magisterio se limitan a seguir con doctas disquisiciones la serie de los dogmas y de las herejías. En realidad, el método positivo ha de ir necesariamente unido al estudio de la escolástica, pero por sí solo es insuficiente; porque no basta que nuestros alumnos sepan afirmar la verdad de la

fe; es necesario que estén bien preparados para ilustrarla y para defenderla; y eso de hacer como una enumeración de los dogmas de fe y de los errores contrarios según los tiempos, es una parte de la Historia Ecclesiástica pero no es propio de la Teología.

EN LA TEOLOGIA PASTORAL ATIÉNDASE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPOS Y LUGARES.

En tercer lugar, respecto a los estudios de los clérigos, si los que están al frente en la dirección conocen su cargo, no descuidarán ciertamente lo que el derecho canónico prescribe acerca de la Teología *pastoral*; (Can. 1365, No. 3) antes por el contrario, han de dar a esta asignatura mucha importancia, puesto que es de aplicación inmediata al bien de las almas. Y no debe limitarse a enseñar cuán santamente deben ser tratadas las cosas santas; ha de procurar conocer también, qué medios deben aplicarse oportunamente para que a los fieles sean más fructuosas. En lo cual es muy necesario mirar a las circunstancias de los tiempos; porque indudablemente, el curso y vicisitudes de las cosas habrá introducido en las costumbres de los fieles, lo que en el tiempo de nuestros padres sería inaudito; y el sacerdote debe hacerse cargo de todo, para que, a males nuevos, sepa aplicar remedios nuevos con la gracia de Jesucristo, infiltrando en las venas todas de la sociedad humana la virtud saludable de la religión.

SEMINARIOS INTERDIOCESANOS.

Queremos, por último, recomendarte con interés, amado hijo nuestro, aquello que dice también el Código canónico: *Cuando no sea posible establecer un Seminario diocesano, o en el que haya no se pueda montar dignamente la enseñanza, sobre todo, en lo relativo a las ciencias filosóficas y teológicas, el Obispo deberá enviar sus alumnos a otro Seminario, a no ser que esté ya establecido por autoridad apostólica el Seminario interdiocesano o regional.* (Can. 1354 § 3.). Sobre lo cual quisiéramos que los obispos hagan buen aprecio de esta sabia providencia de la Sede Apostólica y la favorezcan de corazón. Porque es muy cierto, que muchos Prelados, o por falta de buenos Rectores y profesores, o por no tener recursos pecuniarios, o también por otras causas, no pueden retener cerca de sí a los jóvenes clérigos que están ya preparados para estudios mayores, y darles una formación conveniente. Con el fin de ayudarles, es para lo que esta Sede Apostólica, en bien de cada región, y principalmente en Italia, tiene establecidos algunos Seminarios muy florecientes en buenos moderadores y en profesores de fama, donde pueden formarse sacerdotes muy bien dispuestos para toda obra buena y prontos a sacrificarse en aras de la gloria de Dios y del

bien de las almas. Por nuestra parte hemos de hacer que a toda costa se conserven bien estas fundaciones en que resplandece la sabiduría y munificencia de nuestros Predecesores Pío X y Benedicto XV, y aun hemos de procurar en cuanto nos sea posible levantarlas a mayor altura. Empero también es muy justo que por su parte los Prelados de aquellas regiones que están favorecidas con estos Seminarios, los miren con verdadero interés y los favorezcan con todas sus fuerzas. Y les rogamos que no lo hagan de mala gana, puesto que en ello va la utilidad común y mucho más la propia de cada una de las diócesis. Porque deben pensar, como así es en verdad, que es éste un asunto propio de cada uno de los Obispos y que siendo el Seminario interdiocesano o regional el Seminario mayor para todas las Diócesis, los Prelados tienen en él los mismos derechos a exigir y las mismas obligaciones que cumplir, no regateándole nunca nada de lo que pueda contribuir a su buena marcha y sostenimiento.

Esto es, amado hijo nuestro, lo que queríamos escribirte acerca de la formación de los crérigos. En tí está ahora, con la mediación de ese Consejo de Roma que presides, hacer que en los Seminarios y Colegios, de Clérigos, como también en los grandes Liceos y *facultades* o grados de Doctores que de ese Consejo dependen, se ponga todo en práctica y se observe religiosamente. A todos debes notificárselo en nuestro nombre y por nuestra autoridad. Por la intercesión de la Santísima Virgen, Madre de Aquel que es *Sacerdote eterno*, hemos de confiar que con la gracia de Dios, ha de ser de gran provecho para el Orden Sagrado en general.

Entre tanto, y como prenda de los divinos dones y de nuestra especial benevolencia, te enviamos, amado hijo nuestro, con todo afecto nuestra bendición apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, el día 1.º de Agosto de 1922, año primero de nuestro Pontificado.

PIO PP. XI.



Pastoral Colectiva ⁽¹⁾

LOS OBISPOS DE FILIPINAS A SUS VENERABLES CLERO SECULAR Y CLERO REGULAR Y AMADOS FIELES, SALUD Y BENDICION EN JESUCRISTO.

Terminadas ya con el favor de Dios las Conferencias Episcopales, que también en éste año nos han tenido reunidos aquí en Manila en éstos días pasados, bajo la presidencia del Representante de Su Santidad, para tratar de los intereses generales de nuestras Diócesis, es nuestro primer pensamiento y nuestro deber comunicaros los principales asuntos que nos tenían preocupados, así para descubrirnos los íntimos sentimientos de nuestro ánimo, como para cumplir con el gravísimo cargo pastoral que por ordenación divina nos fué impuesto, cuando sin merecimiento ninguno de nuestra parte plugo al Espíritu Santo confiarnos las diócesis filipinas.

EL MAL DE NUESTRO DIAS.

Y lo que primeramente hemos tratado y queremos poner ante los ojos de vuestra consideración, por ser lo que más hondamente lastima nuestro espíritu, es, como os decíamos ya en nuestra carta colectiva del año pasado, el esfuerzo que están haciendo los hijos de las tinieblas para arrebatarse al pueblo de éstas Islas el tesoro más valioso entre cuantos dónes ha recibido del cielo, la fé divina; dón que, como enseña el Santo Concilio de Trento, fundado en la doctrina de San Pablo, es el "principio de la salvación del hombre, fundamento de toda justificación", y de tan absoluta necesidad que "sin él es imposible hacernos agradables á Dios y llegar á participar de la suerte de hijos suyos." Hebr. XI-16.

A ninguno de vosotros se os oculta el afán rayano en frenesí que han desplegado para destruir, si posible fuera, ésta fé. Tampoco os es desconocida la multitud de medios puestos en movimiento con tan dañado fin, directos unos, como la activa propaganda, oral y escrita, del error y del cisma, é indirectos otros,

(1) Esta PASTORAL es del año 1918, pero la reproducimos aquí en el BOLETIN porque es de actualidad palpitante y guarda relación con la Carta Apostólica precedente.

tales como el descrédito y deshonor con que han pretendido cubrir á la Iglesia Católica. No ignorais con qué decidido empeño se han esforzado por presentar á los ojos de los incautos ésta institución divina, no ciertamente según exigen los fueros de la verdad y la imparcialidad de la Historia, es decir, como la más alta y sabiamente civilizadora y la defensora constante, de las legítimas libertades de los pueblos; antes al contrario, nanla presentado como el primero y más fuerte obstáculo á las justas aspiraciones del pueblo filipino.

De ésta oposición sistemática á cuanto lleva el sello de la Iglesia de Cristo, proceden, de un tiempo á ésta parte, tendencias y proyectos en mayor ó menor grado atentatorios á la libertad concedida a dicha Iglesia por su Divino Fundador. Así que á nadie extrañará la decadencia lamentable del espíritu religioso en nuestro país, decadencia que se revela más y más cada día, ora en la creciente ignorancia religiosa de los que en mal hora se alejaron de las enseñanzas de la Iglesia, ora en la absurda ecuanimidad que afectan algunos entre la verdad y el error, ya en el culpable menosprecio, ó cuando menos voluntario olvido práctico de los inviolables deberes que la Religión nos impone, ya principalmente en el insaciable afán de goces materiales con frecuente menoscabo de las más severas leyes de la moral.

FALSO PATRIOTISMO.

No es esto solo. Varios de nuestros amados hijos, llevados de mal entendido patriotismo, ó se han impuesto la ley, para ellos inviolable, de posponer siempre la causa de la Religión y sus intereses á cuanto, bueno, ó malo, parezca llevar el cuño particular de su país, como si fuera imposible todo acuerdo entre los intereses de la Religión y los legítimos intereses de la patria; o, lo que es peor, estableciendo arbitrariamente entre ambas clases de intereses una valla infranqueable, han tenido por género de traición a su patria conservar el glorioso apellido de católicos y mantenerse fieles á la Iglesia de N. S. Jesucristo, olvidando sin duda que al separarse de ella para dar su nombre al cisma o a la herejía, además de debilitar uno de los vínculos sociales de más activa y universal eficacia, se han privado á sí mismos de los bienes que sólo la Iglesia verdadera puede dispensarles y se han colocado fuera del único camino de salvación eterna.

UN REMEDIO URGENTE.

Lejos de nuestro ánimo, muy amados hijos, traeros á la memoria males de tanta gravedad para aumentar con su recuerdo la honda pena que á todos causan. Los hemos mencionado por-

que, fuera de que el disimularlos sólo podría conducir á su consolidación y progreso, debemos de proponer á vuestra consideración uno de los remedios más urgentes para conjurar su estrago.

Cualquiera institución, si quiere obtener eficazmente su fin, cuida ante todo de procurarse un número suficiente de personas competentes que, además de darla á conocer y procurar su desarrollo, velen por la exacta observancia de sus estatutos. De esta ley, fundada en la naturaleza racional del hombre y en el conocimiento práctico de su debilidad, no debió nuestro Divino Salvador eximir á la sociedad que instituyera. "Dada me es toda potestad en el cielo y sobre la tierra" dijo un día á sus apóstoles. "Id, pues, y enseñad á todas gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo: enseñándoles a guardar todas cuantas cosas os he mandado: y hé aquí que yo estoy con vosotros todos los días hasta la consumación del siglo." (Mat. XXVIII-18, 19, 20.) Y el Apostol de las gentes confirmando esta misma ley, escribe en el capítulo X de su carta a los Romanos: "¿Cómo invocarán a aquel en quien no creyeron? ¿Y cómo creerán á aquel de quien nada oyeron? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados?" No lograremos, pues, ver desterrados de nuestra sociedad los males que lamentamos, si no les oponen activa y enérgica resistencia los que enviados para continuar la obra de los Apóstoles, deben como ellos ser "luz del mundo y sal de la tierra," es decir, si no multiplican sus esfuerzos los ministros de N. S. Jesucristo.

FALTAN SACERDOTES.

Ahora bien, venerables sacerdotes y fieles muy amados, estos ministros, sobre ser muy contados en las Islas desde los últimos acontecimientos políticos, escasean cada día más y más. Urge pues que aunemos nuestros esfuerzos para obtener su pronto aumento todos cuantos nos preciamos del nombre de católicos, cuantos amamos el decoro de la Iglesia y ansiamos la prosperidad moral y aun material del país. Tal es además la voluntad de Dios. Que hay entre nosotros varios jóvenes llamados al estado sacerdotal, es verdad de que no cabe dudar, supuesta la economía establecida por Dios para la propagación de la fé, el régimen de la Iglesia y la santificación de los hombres. Los hay en todos los países católicos, y Filipinas no había de ser una excepción, como lo confirman de la manera más elocuente la falange gloriosa de dignos sacerdotes filipinos que han figurado y figuran entre los ministros de la Iglesia católica. Por otra parte, ésta es también la voluntad de nuestro Santísimo Padre el Papa, legítimo intérprete de la voluntad divina, quien de varias maneras nos ha mandado que procuremos aumentar con los mejores de nuestros jóvenes las filas de nuestro mermado clero.

Sin embargo, es un hecho innegable que escasean los aspirantes al sacerdocio en nuestros días. ¿Cuál es la causa de esta escasez? Muchas podrán señalarse, algunas de las cuales dejamos ya apuntadas. Basten ellas por respuesta, puesto que al presente, tratamos antes que analizar psicológicamente el hecho, señalarle algún remedio.

NO FALTAN VOCACIONES, PERO HAY QUE FOMENTARLAS.

Indudablemente Dios favorece, como os decíamos, á varios de nuestros jóvenes, eligiéndolos para futuros ministros de sus altares, apóstoles de su doctrina y dispensadores de sus gracias. Mas no es de olvidar que en ésta, lo mismo que en todas las demás gracias, Dios quiere (salvo en casos excepcionales en que es su divino beneplácito obrar sólo) valerse de la cooperación de los hombres. Así lo está diciendo la providencia normal y ordinaria de Dios en el gobierno sobrenatural de los hombres, sin que por otra parte aparezca razón alguna para exceptuar de esta ley la vocación eclesiástica. Síguese de aquí que, aun existiendo en un joven el llamamiento divino al sacerdocio, la vocación propiamente tal, es decir, la elección divina, indispensable para que a su debido tiempo se puedan conferir al agraciado las órdenes sagradas, podrá suceder el que se malogre un dón tan precioso, por no haber quien coadyuve a la acción de la gracia. Que de hecho se pierden por esta causa muchas vocaciones, es cosa de lamentar, pero es cosa cierta.

QUIENES ESTÁN LLAMADOS A ESTA COOPERACION.

¿De quiénes quiere servirse Dios para poner en condiciones de desarrollarse y llevar ópimos frutos el gérmen depositado por El en las almas juveniles? Nadie puede poner en razonable duda que no pocos seglares católicos están en condiciones de prestar esta cooperación, puesto que de hecho la prestan, ya cuando aconsejan a jóvenes aptos el estado de sacerdocio, ya cuando les procuran los medios necesarios para seguir el llamamiento divino.

No es menos claro que mucho más valioso y eficaz concurso pueden prestar los padres de familia, quienes a la luz de la verdad revelada, mucho antes que el hijo haya de elegir estado de vida, quizá desde los primeros albores de la razón y de la conciencia, se dedican discreta y suavemente a dirigir a lo más alto las aspiraciones del niño; que cuidan de mantener en el adolescente a una con la elevación de miras y las prácticas piadosas, la más delicada pureza de costumbres; que, llegado el momento transcendental de la elección, ilustran al joven con las luces de la propia experiencia, ajenos a toda coacción de miras interesadas, antes dispuestos a coronar su obra educadora con el gene-

rosos sacrificio de sus propios afectos, si la balanza de la elección se inclina hacia el sacerdocio; ¿quién duda que al propio tiempo que perfeccionan el sér de su hijo labrando la parte más noble, de él, que es el alma, preparan también, las más de las veces sin sospecharlo siquiera, los caminos a la vocación divina?

COOPERACION DEL SACERDOTE.

Pero la parte más activa de esta cooperación está indudablemente reservada al sacerdote. El puede y debe abrir a los padres de familia los horizontes sobrenaturales en que relucen el honor y privilegio incomparable de tener un hijo dedicado al servicio del Altísimo en la salvación de almas inmortales, e inspirarles la generosidad heroica que no se detiene en prestar los sacrificios que la vocación sacerdotal de un hijo pueda llevar consigo. Apreciando con mayor tino la necesidad imperiosa de obreros valientes para la viña del Señor en su patria, y empapado en el santo deseo de acudir eficazmente a tal necesidad, el sacerdote sabrá cómo comunicar sus propias miras a los feligreses, padres e hijos, y trabajar a una con todos para que no se pierda un jóven que la providencia divina haya destinado al servicio de la Iglesia.

Sí, venerables hermanos; vosotros tenéis en vuestra mano los medios más eficaces. A vosotros se os ha confiado la instrucción religiosa de los pueblos; vosotros sois los inmediatamente encargados de la dirección de las almas, tanto en los sermones e instrucciones catequísticas, como, y de un modo especial, en el tribunal de la penitencia; vosotros en las Congregaciones, Colegios y Escuelas parroquiales, en el trato frecuente e inmediato con niños y jóvenes, con quienes repetidas veces os pone en contacto el ministerio sagrado, en el grado superior de cultura de que estáis adornados y en la confianza que os dispensan los pueblos, tenéis poderosos resortes que poner en movimiento para coadyuvar eficazmente a la acción de la gracia y aumentar en torno vuestro el número de vocaciones sacerdotales. Verdad es ésta que debería brillar continuamente y sin eclipse de enervantes pesimismo en vuestra mente. ¡Cómo sentiríais entonces brotar en vuestra alma ardientes deseos de ver a muchos de esos niños y adolescentes seguir vuestras propias huellas, para dedicarse algún día al servicio de Dios y de la Iglesia!

Indudablemente no podéis darles la vocación, entendida esta palabra en el sentido estricto que dejamos expuesto. Tampoco podéis invitar directamente al sacerdocio a los que no han de antemano sentido alguna moción del Espíritu Santo y mucho menos lícito sería adelantaros a dicha moción prescribiéndoles el estado de vida que deben elegir; porque además de constituir esto un abuso de autoridad y violación de un derecho, equival-

dría a sustituir con el influjo humano el elemento divino en la vocación. Pero sí podéis, según las enseñanzas de San Agustín, "excitar en todos aspiraciones a lo más perfecto"; podéis, y dentro de ciertos límites debéis, darles a conocer la doctrina general de la vocación y de la elección de estado con los deberes que élla impone; podéis realzar el sacerdocio ante los ojos de vuestros jóvenes oyentes, proponiendo así sus excelencias como su múltiple acción bienhechora, sobrenatural o meramente nacional y social; podéis examinar las dotes y aptitudes de esos niños y observar sus inclinaciones, por si descubris en éllas indicios del llamamiento divino; podéis, si alguna vez se ofrecen esos indicios, velar porque los agraciados conserven el dón preciosísimo de su vocación; y si aconteciese que éellos mismos no se den cuenta del beneficio recibido, podéis con prudente cautela llamar hacia él su atención, esclarecer sus ideas, y siguiendo el consejo de S. Alfonso M. de Ligorio, "a la luz de los indicios que vayan ofreciéndose, persuadirles el género de vida al cual prudentemente los juzgáis llamados por Dios;" podéis con vuestro consejo y apoyo moral sostener sus vacilantes pasos, vencer sus repugnancias, desvanecer sus dudas y orillar sus dificultades; podéis, en una palabra, poner en el camino del santuario a los escogidos del Señor, los cuales sin ese vuestro celo, se apartarán un día de vuestro lado para lanzarse al mar de la vida común y ordinaria, entre cuyos azares no tardará en zozobrar su vocación, y con élla el caudal de gracias que tenía vinculadas.

Labor es ésta que además de requerir perseverante celo, informado de infatigable caridad, demandará no pocas veces costosos sacrificios; bien porque la inconstancia, natural y hasta cierto punto inculpable en la niñez y aun en la adolescencia, desbaratando los planes mejor combinados y malogrando los resultados más risueños, obligará a comenzar de nuevo una y otra vez; bien porque las pasiones, temerosas de perder su cebo natural, opondrán tenaz resistencia; bien porque sin un generoso desprendimiento de vuestra parte será muchas veces imposible, por la pobreza de los aspirantes, convertir en hermosa realidad las más halagüeñas esperanzas.

RAZONES QUE NOS AYUDAN A MANTENER ESTE CELO.

Claro está que en tales casos os acordaréis de que una de las señales del apostolado, es él sufrimiento de múltiples contradicciones; pero nosotros vamos ahora a exponer brevemente algunas consideraciones, que esperamos os podrán ayudar a mantener en vigor vuestro celo. Y sea la primera, el bien de esos mismos niños.

EL BIEN DE LOS MISMOS NIÑOS.

¡Cuántas veces, en horas de caritativos desvelos por su porvenir, habréis agitado en vuestra mente dorados proyectos de carreras brillantes y de vida feliz! ¿Y hay hechos más gloriosos que las empresas del apóstol consagrado enteramente a la gloria de Dios y de N. S. Jesucristo y al bien de los hombres? O ¿hay felicidad que iguale a la del sacerdote, que llamado por Dios como Aarón al ministerio sagrado, ajusta su conducta a las normas de toda santidad? Todo buen Sacerdote sabe esto por propia experiencia. ¿Cómo pues al calor de estos dos sentimientos nobilísimos, al alta estima del estado sacerdotal y el afán por el mayor bien de vuestros jóvenes que estan bajo vuestra dirección, puede dejar de brotar en vuestra alma un tercer sentimiento, nobilísimo también y superior a cualesquiera dificultades y obstáculos, el deseo de hacerles participantes de ésta dignidad y de ésta dicha?

Y si del interés de esos adolescentes levantáis vuestra consideración a los grandes intereses de Dios, de la Iglesia, de la Patria, de las almas en fin, todos los cuales están imperiosamente demandando el pronto aumento de obreros evangélicos ¿qué dificultades no orillará entonces vuestro celo?

LOS INTERESES DE DIOS.

Son nuestros propios intereses. Su gloria, la propagación de su doctrina, el esplendor y majestad de su culto son el objeto de nuestros afanes. Ahora bien; el Sacrificio propiamente tal, acto supremo del culto externo y el mayor obsequio que la criatura puede tributar al Criador, mengua con la escasez de sacerdotes, y por el contrario se hace tanto más frecuente cuanto es mayor el número de sacrificadores. ¿Y podían estas consideraciones dejar en la indiferencia a quien ha consagrado al Señor su vida y todos los afectos de su corazón?

EL AMOR A LA IGLESIA.

Viene en segundo lugar el amor a la Iglesia. Prueba inequívoca de él, es la incansable actividad desplegada por muchos de vosotros, los cuales no contentos con el estricto cumplimiento de sus deberes, anhelan por todos los medios que el celo prudente les inspira formar numerosas falanges de fieles, hijos sumisos de nuestra santa Madre la Iglesia, no meros adictos a su doctrina y preceptos, sino católicos prácticos, dispuestos a combatir a los enemigos de nuestra fé sacrosanta, y más aún a reconquistar las posiciones que de derecho pertenecen, no al error, sino sola y exclusivamente a la verdad revelada. Pues bien, esta Iglesia, cuya honra y dilatación anheláis, es por voluntad

de su Fundador, no una institución de miembros iguales con atribuciones idénticas, sino un organismo jerárquico; es a modo de ejército que necesita jefes; es un redil, que tiene necesidad de pastores; en una palabra, requiere un clero a la cabeza del pueblo cristiano. Y como el clero es en esta sociedad el elemento más importante, y su conservación y aumento es asunto de capital interés para la Iglesia, con cuya constitución interna; empresas apostólicas, porvenir y su vida misma está el clero íntimamente ligado, síguese que trabajar por la conservación y aumento de la clase sacerdotal, es dar a la Iglesia la más clara muestra de amor: ciertamente nadie podrá afirmar que se interesa por el bien de la Iglesia, si mira con indiferencia lo referente a dicha clase; y que daría lugar a muy desfavorables censuras la conducta de aquellos, que habiendo procurado, quizá con desmedido afán para sí o para otros un puesto entre el clero cuando la Iglesia podía con ellos mostrarse generosa, permitiese ahora, que afligida Ella con la escasez de recursos temporales apenas alcanza a procurarles decoroso sustento, que las filas del sacerdocio vayan quedando desiertas.

EL AMOR A LA PATRIA.

Hemos citado en tercer lugar el amor a la Patria. Verdad es que por nuestra profesión sacerdotal debemos servirla con armas distintas de las de nuestros compatriotas, en lides y campos de batalla distintos también; empero a ninguno de ellos queremos ceder la palma en amarla con entusiasmo, y amarla hasta la abnegación del sacrificio, si fuera menester. Esto supuesto, esta patria que tan ardientemente amamos, necesita, como otro país cualquiera, de sacerdotes. ¿Habéis pensado qué sería sin ellos de la elevación de espíritu y de pureza de costumbres, de la justicia y de la propiedad, de la caridad cristiana y demás delicados sentimientos y heroicas virtudes, traídos a la tierra por el Maestro Divino, o cuando menos sublimados por El al más alto grado de perfección posible? Es más. ¿En qué pensáis que pararía bien pronto el más rico tesoro de virtudes meramente naturales, si un día pudiera el enemigo jactarse, o de haber eliminado totalmente de nuestra sociedad la clase sacerdotal, o de haber interpuesto entre ella y esos actos naturalmente virtuosos una barrera infranqueable? “Dejad una parroquia sin sacerdotes por espacio de solos veinte años—decía el santo cura de Ars—y no faltará allí quien adore a las bestias y viva como ellas”.

Filipinas necesita pues sacerdotes, y los necesita en buen número. Que nuestros compatriotas dediquen sus energías a procurar por todos los medios legítimos el fomento de los intereses temporales, obra meritísima es. Nosotros, sacerdotes, alabando

como^o es razón sus patrióticos esfuerzos, pero teniendo presente al mismo tiempo que hemos sido puestos por Dios y por la Iglesia al frente de los intereses de orden sobrenatural, tengamos por cierto que de ninguna otra manera podemos mejor servir a nuestra patria que dedicándonos con todo ahinco a dotarla de muchos y buenos sacerdotes; de sacerdotes tales que puedan con el favor divino mantener en ella y fomentar de día en día, con la práctica asidua de las virtudes cristianas, aquella pureza de costumbres, elevación de ideas y espíritu superior, sin los cuales, ni el bienestar material, ni la más refinada cultura serán parte jamás a dar a los pueblos el menor grado de verdadera grandeza moral.

EL BIEN DE LAS ALMAS.

Cuando de tales sacerdotes se halle en el Archipiélago un número bastante para cubrir todos los puestos, ¡cuán consolador será poder acudir al fomento de los grandes intereses religiosos y sociales! Podrán estos celosos ministros de N. S. Jesucristo atender a la predicación más copiosa de la palabra divina, bien sea en forma de exposición catequística o apologética, con el fin de desterrar la ignorancia religiosa y traer al redil del Buen Pastor las ovejas que vagan lejos de él; bien sea en forma de misión permanente, dada de pueblo en pueblo, para renovación del espíritu y aumento del fervor religioso. Podrán, los que para ello hayan sido previamente formados, atender a la composición y publicación de libros de carácter apologético, científico o simplemente literario, los cuales además de preparar el terreno a la predicación y consolidar sus resultados, realzarán no poco el prestigio de sus autores y por tanto de toda la clase sacerdotal. Podrán, multiplicando los centros de enseñanza, procurar a nuestra juventud aquella educación sana y fecunda, que fiel al conocido lema "mens sana in corpore sano", desarrolla a la par las facultades todas del discípulo y prepara al hombre de mañana no sólo para la vida presente sino también para el logro de sus eternos destinos. Podrán trabajar en la creación de una prensa católica abundante y vigorosa, prensa que extendiendo por todo el Archipiélago sus ramos, sea antídoto de la prensa emponzoñada, y vigilante atalaya al par que firme baluarte de los intereses morales y religiosos del país. Podrán llevar la luz del Evangelio a millares de almas que habiéndola ya columbrado desde las tinieblas de la muerte en que aún permanecen sentadas, ansían entrar, iluminadas por ella, en el único pueblo de los verdaderos creyentes. En una palabra, podrán merced a los múltiples medios de que dispone el sacerdocio católico, y en particular a la cooperación de la gracia, contribuir eficazmente a preparar al pueblo filipino, que ardientemente así

lo deseamos, pueblo robusto, de espíritu vigoroso y nobles ideales; pueblo uno, no sólo con la unidad que dan los intereses políticos y sociales, sino con la otra unidad, más eficaz y más fuerte, de la profesión de una misma Fé y comunidad de Esperanzas.

QUE JOVENES HAY QUE RECHAZAR.

Empero no hay que formar ni pedir sacerdotes indistintamente de toda clase de jóvenes, no; no hay que pedirlos de jóvenes mundanos, que siéndolo ahora, quieren seguir siéndolo después; mucho menos aún de jóvenes afeminados, cuyo único ideal es gozar y apacentar los sentidos. Tampoco puede pedirse de jóvenes indolentes, incapaces de trabajo serio y sostenido, ni de jóvenes apocados que, ajenos a toda elevación de miras, no comprenden ni el valor del sacrificio, ni el mérito de la abnegación; como tampoco hay que pedirlos de aquellos otros fríos é indiferentes, cuyo corazón no sabe conmoverse ni con las finezas del amor de Jesús, ni con la belleza sobrehumana de la Virgen Maria, ni con los heroicos ejemplos de virtud de los Santos, no; a todos estos señaladles más bien otros caminos, persuadiéndoles que elijan un estado en el cual puedan, sin comprometer su conciencia, cumplir con su deber y salvarse para siempre.

CUALES HAY QUE BUSCAR.

Pero al lado de estos hay otros jóvenes, cuyo corazón siente palpitations muy distintas de las del egoismo. Jóvenes piadosos, cuya alma se conserva pura, o libre por lo menos del fango de bajas concupiscencias; no porque ignoren quizá las seducciones del placer, sino porque prevenidos con la gracia sienten por ellas el noble desdén de las almas grandes; jóvenes de espíritu firme y levantado, capaces de sentir por las táreas apostólicas todo el ardor de que ellas son merecedoras; jóvenes, en fin, de naturaleza rica, que entendiendo haber nacido para algo más que para una vida estéril y desaprovechada, anhelan darse a sus prójimos y sacrificarse por ellos en aras de la caridad. A éstos habéis de buscar con diligente afán, aunque no siempre en vuestras escuelas parroquiales, ni entre los niños o jóvenes más amantes de la disciplina y del orden, sino donde quiera que se revelen, bien por sus hábitos de abnegación o de caridad, bien en la difícil victoria de una sugestión superada, ya finalmente en cualquiera de los rasgos que separan a las almas nobles de otras que han sido menos abundantemente favorecidas del cielo. A éstos jóvenes habéis de procurar uniros de una manera permanente, para que de ésta unión resulte más firme la esperanza de mantener sus excelentes disposiciones, y debéis además cultivar, con todo cuidado esas disposiciones, fomentando en ellos

la vida sobrenatural con la práctica de la virtud, enseñándoles a precaverse contra los peligros de la juventud y el influjo del mal ejemplo, presentando a sus ojos la vocación al Sacerdocio como una gracia especialísima del cielo, la única capaz de llenar cumplidamente sus aspiraciones; pero es gracia, y que por lo mismo hay que merecerla o conservarla con la pureza de vida y oración constante.

El medio poderoso para alcanzar tan noble fin, es, procurar que los jóvenes, llamados por Dios al Sacerdocio, entren cuanto antes en algún Seminario para conservar y avivar el fuego sagrado de su vocación; o si esto no se puede hacer inmediatamente, facilitarles la entrada en alguno de los Colegios católicos en donde se dá sólida y religiosa enseñanza.

“Encarecidamente recomendamos con el Concilio Manilano (Art. 723.) a la caridad de los Párrocos para que si conocieren a algunos jóvenes, que por su condición son pobres pero dotados de vocación para el estado sacerdotal, que procuren con especialísimo cuidado favorecerles, socorriéndoles generosamente aún con su propio dinero, a fin de que siguiendo a Cristo que les llama, puedan finalmente ser recibidos algún día en el Seminario para realizar el deseado fin. Pues cuanto más los sacerdotes multipliquen la familia levítica, tanto más agradable obsequio rendirán a Dios, alegrarán más a la Iglesia, merecerán más de su patria y dilatarán más extensamente el reino de Cristo”.

LA FEDERACION CATOLICA.

No cabe duda que para llevar a buen éxito los esfuerzos aquí sugeridos, la Federación Católica que, como sabéis, acaba de fundarse, precisamente con el objeto de unir más estrechamente con el Clero a los sinceramente fieles a la Iglesia, y celosos del bien y dignidad de la Patria, está destinada a prestaros auxilio muy valioso y eficaz. Alentada con tan altas miras y levantados propósitos de acrecentar en Filipinas la Religión Católica y de llevar a cabo el mayor progreso moral de la Patria, dicha organización puede ser una palanca poderosa para elevar el espíritu católico y robustecer la fé en los pueblos en las familias y en los individuos. Por lo mismo fomentará el espíritu de piedad en el seno del hogar doméstico y reinando entonces entre los hijos el santo temor de Dios, será aquel como fecundo semillero de vocaciones para el Sacerdocio, defendido y custodiado por los sólidos principios de la Religión Católica y dulcemente caldeado por el amor de Dios y del prójimo. Avivándose por medio de la Federación en los pueblos el interés general por la Santa Causa de la Iglesia, las vocaciones despertadas encontrarán una atmósfera más conservadora y alentadora que la que se ha respirado en éstos últimos años.

Hé aquí la razón porque, antes de terminar esta Carta, queremos encarecidamente animar a todo nuestro Venerable Clero secular y regular, y en especial a los RR. Curas Párrocos de nuestras diócesis, para que se enteren con diligencia de la naturaleza y aspiraciones de la naciente Federación Católica, leyendo detenidamente lo que por otro conducto haya llegado a sus manos acerca de élla; pues estamos en la persuasión de que todos se convencerán cuánto merece dicha organización el activo apoyo y entusiasta cooperación de parte del Clero. Sin duda alguna los altos propósitos de los distinguidos caballeros que han llevado a cabo el referido movimiento entre los seglares católicos se realizarán, si todo Sacerdote y más aún los RR. Curas Párrocos, se hacen colaboradores y agentes celosos, secundando en todos los pueblos lo que ya se ha podido efectuar en la Capital de las Islas. Esperamos que nuestro Clero sabrá aprovecharse de éste medio muy apto que la Divina Providencia le depara, prestando su iniciativa, consejo y dirección a fin de engrosar las filas de la Federación Católica, hasta que ésta consiga ser la agrupación más fuerte y numerosa que luche con denuedo y valor por el engrandecimiento de la Religión y de la Patria, dos hermanas inseparables que tantos y tantos bienes han de proporcionar al querido pueblo filipino en el orden moral, social y material.

Quiera el Señor, venerables Hermanos, bendecir vuestros loables esfuerzos y coronarlos con la consoladora satisfacción de ver en breve aumentar por vuestro medio en todos nuestros Seminarios el número de aspirantes al Sacerdocio, y quiera también bendecir a nuestro amado pueblo filipino, haciendo de esos jóvenes levítas, intrépidos apóstoles de su gloria, defensores acérrimos del honor de su Iglesia e infatigables ministros de sus gracias.

En prueba de éstas bendiciones que confiadamente esperamos del cielo, os damos la nuestra los Obispos de Filipinas.

Manila, 26 de Enero de 1918.

- ✠ *Miguel*, Arzobispo de Manila.
- ✠ *Pedro José*, Obispo de Nueva Segovia.
- ✠ *Juan Bautista*, Obispo de Cebú.
- ✠ *Juan Bernardo*, Obispo de Nueva Cáceres.
- ✠ *Pablo*, Obispo de Calbayog.
- ✠ *Mauricio* Obispo de Jaro.
- ✠ *Alfredo*, Obispo de Lipa.
- ✠ *Santiago*, Obispo de Zamboanga.
- ✠ *Santiago*, Obispo de Tuguegarao.



Otras Actas del Romano Pontífice

LETRAS APOSTOLICAS

En que se conceden indulgencias y otros privilegios a la Cofradía de Nuestra Señora de la Buena Muerte. (Extracto.)

El día 2 de Febrero de 1923 Su Santidad Pío XI queriendo que se propague entre los fieles la Congregación de la Virgen de los Dolores con el título especial de Nuestra Señora de la Buena Muerte, dió unas Letras Apostólicas muy laudatorias de dicha devoción animando a los Sacerdotes y celadores a continuar con tan buena obra y exponiendo los motivos cristianos para tales prácticas de enfervorizar a todos a la preparación para la muerte bajo los auspicios de la Virgen de los Dolores.

Al mismo tiempo concede gracias especiales que se pueden reducir a tres clases: a) indulgencias a los Cofrades que recen la Preparación a la muerte que ponemos más abajo; b) indulgencias a los cristianos que tienen el cargo de celador; y c) indulgencias, facultades y privilegios a los Sacerdotes que sean Celadores de dicha Cofradía.

A.—A todos y a cada uno de los fieles que ya se han inscrito o que en adelante se inscriban en la Cofradía les concede 7 años y 7 cuarentenas una vez al día por rezar la Preparación a la muerte, y una Indulgencia plenaria una vez al mes si la rezan diariamente, que se ha de ganar en las condiciones de costumbre (que son Confesión, Comunión, Visita de una Iglesia y orar a la intención de la Iglesia). He aquí la traducción fiel de que se pueden servir para la

PREPARACION A LA MUERTE.

Recordemos nuestro ultimo fin. En cualquier momento puedo morir y entrar en la eternidad. En la hora de la muerte seré juzgado según mis obras. Si muero en estado de pecado mortal seré infeliz para siempre en el infierno juntamente con los demonios y los condenados. Pero si muero en gracia, seré feliz también para siempre en el cielo con los ángeles y con los santos. Oh Dios mío, dame la gracia de vivir y morir en tu santo amor sin ofenderte jamás.

B.—A los fieles que sea Celadores concede: 500 dias de Indulgencia cada vez que consigan un nuevo inscrito en la Cofra-

día: 5 años cada vez que visiten a un enfermo y le rueguen que reciba con tiempo los últimos Sacramentos; 7 años y 7 cuarentenas cada vez que asistan a un moribundo y le persuadan para morir cristianamente; *Plenaria* una vez a la semana con las condiciones de costumbre.

C.—A los Directores y Celadores que sean Sacerdotes, además de las *indulgencias* de la letra B. concede: 1) *Indulgencia* de 7 años y 7 cuarentenas cuando presidan una junta o en sus sermones recomienden la Cofradía y una *Plenaria* que puede ganar tanto él como el enfermo cofrade a quien llevaré la Comunión, rezando con el enfermo tres veces un Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri para que Dios le conceda la perseverancia y morir con los Sacramentos. 2) *Facultad*, si está expuesto de confesor, de bendecir, con la sola señal de la cruz, fuera de Roma y con el consentimiento del Ordinario del lugar, si es fácil, siempre en privado, o también en público en tiempo de ejercicios espirituales o misiones, objetos religiosos aplicándoles las *Indulgencias Apostólicas* (A. A. S., XIV, febrero); *facultad* de aplicar a los rosarios las indulgencias de Santa Brígida; *facultad* de aplicar a los crucifijos la indulgencia plenaria para ser ganada *in articulo mortis*; *facultad* de aplicar a los rosarios las indulgencias de los Crucíferos. 3) *Facultad* para bendecir al pueblo con el Crucifijo en el último sermón de los ejercicios espirituales o misiones, pudiendo ganar los fieles *Indulgencia Plenaria* y recibir la *Bendición Papal* si han asistido a cinco de los sermones, con la condición de la confesión, comunión y rogar por la intención del Papa. 4) *Facultad* de conceder a los moribundos la *Indulgencia Plenaria*. 6) *Indulto* personal de *Altar privilegiado*, cuatro veces a la semana, con tal que no lo tengan para los otros días. (A. A. S., XV, pag. 103-107).

CARTAS AUTÓGRAFAS—Su Santidad Pío XI dirigió el 31 de Enero de 1923 una Carta autógrafa al Cardenal Vicario, el Emmo. Card. Pompily, encargándole invite a los fieles de Roma para que se unan con el Papa en sus oraciones para que Dios salve a la humanidad de nuevas miserias y vuelva a los pueblos y gobiernos a sentimientos de fraternidad y amor, de justicia y de equidad.—El día 5 de Marzo dirigió otra al Cardenal Gasparri, Secretario de Estado por la bodas de plata de su Consagración episcopal.

CONSTITUCIONES APOSTÓLICAS—Dió una el 12 de Octubre de 1922 en la cual erige en Venezuela cuatro nuevas diócesis tomando el territorio de otras demasiado grandes. Las nuevas llevan los títulos siguientes: de Coro, *Corensis*; de Cumaná, *Cumanensis*; de Valencia, *Valentina*; y de San Cristobal, *Sancti Christophori*.—Otra el 15 de Julio del mismo año conce-

diendo el título honorífico a la iglesia parroquial de S. Sosio en Frattmaggiore.—Otra del 16 de Julio del mismo año concediendo el mismo título a la parroquia de la Inmaculada de la misma ciudad.

LETRAS APOSTOLICAS—Además de las arriba puestas dirigió otras el 12 de Enero de 1923 en las cuales concede el título de Basílica menor a la iglesia de Santa María Magdalena de Anjou.—Otras del 16 de Enero concediendo la misma dignidad al templo metropolitano del Smo. Salvador de Bahía en el Brasil —Otras del 23 de Enero concediendo el mismo título a la parroquia de Nuestra Señora del Valle de las Flores de la ciudad de Tresp en la diócesis de Urgel.—Y otras del 3 de Febrero concediendo el mismo título al Santuario de la Dolorosa de Rho en la diócesis de Milán.

El Santo Padre ha enviado las siguientes Cartas:

- a) Al Card. Marini por su libro en italiano: El Primado de San Pedro y de sus Sucesores en San Juan Crisóstomo.
- b) Al Card. Pompily su Vicario en Roma encargándole intime rogativas en reparación de las ofensas hechas a N. Señor con motivo del Centenario de Renan celebrado en Roma.

Actas de la Curia Pontificia

SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL

Con decretos de esta Congregación Su Santidad ha hecho los siguientes nombramientos desde el 19 de Enero hasta el 4 de Abril:

Arzobispo de Maceió al Ilmo. Santino M. da Silva Coutinho, arzobispo de Belem del Pará;

Obispo de Marsella al obispo titular de Sora Mons. Daniel Champavier;

Arzobispo titular de Nicea al Arzobispo titular de Daron Ilmo. Juan Festa;

Obispo titular de Mopsuestia al obispo titular de Melos Mons. Gustavo Carlos Mutel;

Arzobispo de Tegucigalpa al R. P. Agustín Fombach, de los Paules;

Arzobispo de Trajanopoli y Coadjutor *cum iure successio-*
nis de Bogotá al obispo de Ibagué Mons. Ismael Perdomo;

Obispo titular de Licopoli y Coadjutor del Obispo de Louis-
ville al R. D. Juan Floersh;

Arzobispo de Mesina y Archimandrita de S. Salvador al obis-
po titular de Antinóe Mons. Angel Paino;

Arzobispo titular de Antinoe al arzobispo de Guatemala Mons. Julian Raimundo Rivero y Jacinto, O. P.;

Obispo titular de de Dioleccianópolis y Vicario Apostólico de Rabaul al R. P. Gerardo Vesters, de los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús;

Obispo titular de Claudiópolis y Vicario Apostólico de Dar-es-Salam al R. P. Gabriel de Stanz, Capuch.;

Obispo de Syracuse al R. D. Daniel Curley;

Obispo de Calbayog al Obispo titular de Anemurio Mons. Sofronio Hachang y Gaborny;

Obispo titular de Tapso y Auxiliar del Obispo de Scraton al R. D. Luis Brennan;

Obispo titular de Temisonio y Vicario Apostólico de Canton al R. P. Antonio Fourquet, de los Misioneros ad Exteros de París;

Obispo titular de Vallitana al obispo de Covington Mons. Fernando Bossart;

Obispo de Ogliastra al R. D. Antonio Videmari;

Obispo de Bova al R. D. Andrés Taccone; Obispo de Socorro al R. D. Leónidas Medina;

Obispo de Valleyfield al R. P. Domingo M. Rouleau, Provincial de los Dominicos de Canadá;

Obispo de Tehuantepec a Mons. Jenaro Méndez y del Rio, Protonotario Apostólico *ad instar*;

Arzobispo Titular de Damietta al obispo de Padua Mons. Luis Pellizzo;

Obispo de Covington al R. D. Francisco Howard;

Obispo de Bobino al R. P. Sebastián Cuccarolo, Capuchino y Arzobispo de Nápoles al arzobispo titular de Ancira Mons. Miguel Zezza.

SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO.

Según una resolución del 10 de Febrero de 1923, por la cual se confirma otra del 9 de Agosto de 1890, en la palabra *duelo* del can. 2351 que prohíbe la Iglesia bajo severas censuras, se entiende todo desafío, aun cuando sea sin peligro de muerte y solo con peligro de salir herido. (A. A. S., XV, 154-156).

SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS.

Aprobaciones.

Con decretos de esta Congregación Su Santidad *aprobó las Constituciones* de las siguientes Congregaciones Religiosas el 30 de Enero de 1923:

- a) de los Agustinos Asuncionistas.
- b) de las Siervas del Sagrado Corazón de Jesús cuya Casa madre se halla en Cracovia.

c) de las Franciscanas de la Imaculada Concepción cuya Casa principal está en Roma.

d) de los Terciarios Franciscanos cuya Casa se encuentra en Waldbreitbach, en la diócesis de Trévis.

Con decretos del 27 de Febrero aprobó:

a) definitivamente las Constituciones de las Franciscanas llamadas las *Condesas* cuya Casa está en Foligno.

b) la Congregación de Terciarias Franciscanas de la Inmaculada de Clinton en la diócesis de Davenport por siete años y dió el decreto de alabanza a sus Constituciones.

Decreto sobre la profesión in Artículo Mortis.

El día 30 de Diciembre de 1922 la S. C. de Religiosos dió un decreto con aprobación del Santo Padre en el cual se declara todavía en vigor el decreto *Spirituali consolationi* de 10 de Septiembre de 1921 corregido en su segundo punto y con el permiso de introducirlo en las Constituciones de aquellos Institutos religiosos que lo pidan.

He aquí el tenor del decreto corregido:

En cualquier Orden, Congregación, Sociedad, Instituto, o Monasterio, tanto de hombres como de mujeres donde al menos se haga vida común, aunque en ellos no se hagan votos, pueden los novicios o que están en tiempo de prueba hacer la profesión o consagración o promesas según las Constituciones, aunque no haya llegado el tiempo de hacerlas, si a juicio del médico están en artículo de muerte.

Pero para esto es necesario:

1. Que haya comenzado canónicamente la prueba.

2. Que sea recibido a dicha profesión o promesa por el Superior de la Casa de Noviciado o por los Superiores Mayores a quienes competa según las Constituciones (General, Provincial) o por los Delegados de todos estos.

3. Se use la fórmula de costumbre usada en dichos Institutos y dichos votos o promesas se hagan sin determinar tiempo alguno.

4 Participan de todas las Indulgencias, sufragios y gracias de los que mueren en el Instituto y además ganan Indulgencia plenaria en forma de Jubileo.

a) si muere, sus bienes no pertenecen al Instituto;

b) si convalece antes del tiempo del noviciado o prueba, se encuentra en las condiciones de los que nada han prometido, y así: á) puede libremente dejar los hábitos, b) el Superior puede licenciarle, c) debe cumplir el tiempo necesario antes de profesar y d) terminado este tiempo debe volver a hacer la profesión o promesa según las Constituciones.

Pastoral de Mons. Hacbang

EN LA TOMA DE POSESION DE SU DIOCESIS.

NOS DR. D. SOFRONIO HACBANG Y GABORNI, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE CALBAYOG, I. F.

A los M. RR. Vicarios Foráneos, Curas Párrocos, Sacerdotes y Fieles todos de nuestra amada Diócesis de Calbayog, salud y paz en Cristo, Salvador del mundo.

Te han puesto al frente de los demás? No te engrías por eso; pórtate bien entre ellos como uno de tantos. Cuida bien de todos y no te sientes sin haber llenado cumplidamente tu obligación, para que ellos sean tu alegría y obtengas la corona como ornamento de distinción. (Eclesiástico, XXXII, 1-3).

VENERABLES SACERDOTES Y AMADOS DIOCESANOS.

1. Por ocultos designios de Dios, que para nuestra bajeza de entendimiento son completamente inexplicables, por la benignidad también de la Santa Sede hacia nuestra humilde persona, fuimos elevados a la dignidad episcopal el día 8 de Noviembre de 1918 cuando aun vivía nuestro venerable y muy querido Mons. Pablo Singzon de la Anunciación, que, si bien debilitado ya por los años de vida entregada completamente al estudio y al trabajo, parecía darnos esperanza de vivir todavía bastantes años y de ternos, por ende, a su lado, aprendiendo los ejemplos de sus virtudes y haciendo acopio de la experiencia que tanto prestigio le granjeaba entre nosotros.

Habíamos estado a su lado diez años sirviéndole con la mayor alegría y compartiendo sus penas y sus triunfos. Y aunque inesperadamente y sin méritos de nuestra parte, Nos vimos elevados a tan alta dignidad, nos quedaba el consuelo y, ¿porqué no decirlo? hasta nos quedaba la plena confianza de seguir por muchos años casi lo mismo que antes, ayudando al venerable Prelado y sin ninguna responsabilidad, aunque con el título de Obispo de Anemurio y Auxiliar de la diócesis de Calbayog.

2. Pero el hombre propone y Dios dispone: aquel anciano venerable, primer Obispo de la diócesis de Calbayog, debía ser un fruto ya maduro para el cielo, o quizás en el secreto de sus

oraciones pidió al Señor verse ya libre de las ligaduras de esta vida presente. El hecho es que después de nuestra consagración episcopal, como Obispo tit. de Anemurio y Auxiliar de la diócesis de Calbayog, bien poco tiempo pudimos servir a nuestro santo predecesor. Entregó su espíritu al Señor el 10 de Agosto de 1920 en nuestros brazos y junto a su Iglesia Catedral, que el mismo había solemnemente consagrado

3. A los pocos días de su fallecimiento la Santa Sede Nos nombró Administrador de la diócesis de Calbayog, Sede Vacante. Aceptamos con resignación el cargo, en la persuasión íntima de que sería por poco tiempo, dado que la Santa Sede no tardaría en nombrar un Prelado para sucesor de Mons. Singzon, dejándonos a Nos de Obispo Auxiliar, como antes, o quizás de Auxiliar en alguna otra diócesis de Filipinas. Esta era nuestra creencia, y en esta confianza y con la digna cooperación de todos los sacerdotes y religiosos de esta diócesis emprendimos con el mejor ánimo el gobierno interino de toda ella. Nada Nos conturbaba; y durante este tiempo lo mismo el Venerable Clero que todos nuestros amados diocesanos Nos han dado las pruebas más inequívocas de respeto hacia nuestra humilde persona y de la más absoluta confianza que de corazón Nos les agradecemos a todos.

4. Mas ahora las circunstancias para Nos son completamente distintas. Contra todo lo que esperábamos y suponíamos, hemos sido nombrado Obispo propio de Calbayog desde el 22 de Febrero de este año, y al notificaros, Venerables Sacerdotes y amados diocesanos, este nuestro nombramiento, lo primero que os suplicamos es que sigais caritativamente, como hasta ahora, ayudándonos con vuestra cooperación asidua y con vuestras oraciones. El cargo es superior a nuestras fuerzas, pero ni lo hemos buscado ni nos ha sido posible eludirlo. Solamente confiamos en el Señor que da la Victoria a los que obedecen, (1) puesto que la sola obediencia es la que nos ha hecho aceptar esta responsabilidad capaz de amilanar a hombres de más valer que nuestra humilde persona.

Pesa sobre nuestros débiles hombros todo el gobierno religioso y moral de la diócesis; por eso debeis considerar, Venerables Sacerdotes y amados fieles, que unos y otros estamos bajo la obediencia: vosotros estais bajo la obediencia inmediata a vuestro indigno Pastor; Nos estamos también bajo la obediencia de la Santa Sede y del Derecho Canónico que nos imponen nuestras propias obligaciones, sin que esté en nuestro poder eludir las. Por eso, aunque la unión de la verdadera fraternidad y amor en Cristo nuestro Señor haya de ser siempre la norma de nuestros actos, esa misma fraternidad y ese amor exigen en casos particulares la severidad pastoral en el gobierno; severidad

(1) Vir obediens loquetur victoriam (Prob. XXI, 28.)

únicamente ordenada al bien de vuestras almas y al cumplimiento de nuestro cargo. No haciéndolo así, unos y otros caminaríamos hacia nuestra perdición eterna en la otra vida, y hacia el mútuo descrédito aun en la presente.

5. “Te han puesto al frente de los demas? No te engrías por eso, dice el Eclesiástico; pórtate bien entre ellos como uno de tantos. Cuida bien de todos y no te sientes sin haber llenado cumplidamente tu obligación, para que ellos sean tu alegría y obtengas la corona como ornamento de distinción.” (1) Estas palabras de la Sagrada Escritura hemos de procurar con la gracia de Dios que sean nuestra norma de conducta. Sin motivo para engreirnos, hemos de procurar con todas nuestras fuerzas el bien espiritual y aún el temporal de todos, para que unos y otros, unidos en estrecho lazo de caridad, podamos alegrarnos en el Señor.

6. Vosotros, Venerables Sacerdotes, no descuideis el estudio y la oración, que son las únicas joyas que necesita el Sacerdote, y sin las cuales su sagrado ministerio sera ordinariamente estéril en frutos de bendición. En la oración aprendereis a santificaros y a pedir a Dios las gracias necesarias para vosotros y para vuestro pueblo. En el estudio se os comunicarán las luces indispensables para el gobierno sobrenatural de las almas que se os han encomendado. Nuestro ministerio es completamente sobrenatural y nada, por consiguiente, obtendríamos con todas nuestras diligencias si Dios no las bendice con su divina gracia. Para que Dios, pues, las bendiga, hemos de pedirselo en la oración y meditación que son los medios ordinarios por los cuáles se nos comunican los auxilios divinos. Si un sacerdote no sabe orar y orar, con fervor, bien podría ser que despues de muchos trabajos se encontrarse en la hora de la muerte con las manos vacías de méritos y de buenas obras, por haber trabajado a impulsos de la carne y de la sangre sin tener memoria de los auxilios que solo Dios puede comunicar

En cuanto al estudio, bien sabido es que la ciencia sola no santifica, sino que infatúa; pero tambien es bien cierto que el sacerdote, por su estado, ha de ser hombre de ciencia, sin la cual no podrá gobernar a los demás ni llenar el cumplimiento de sus obligaciones; que el sacerdote sin ciencia es un hombre sin prestigio, que en lugar de enaltecer su cargo no hará mas que envilecerlo; los sacerdotes que por el contrario son dados al estudio, son también los más piadosos y los que más glorifican sus ministerios sagrados. El estudio parece va necesariamente a la verdadera piedad en el sacerdote, o al menos, es una gran ayuda de

(1) Rectorem te posuerunt? Noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. Curam illorum habe et sic conside, et omni cura tua explicita recumbe; ut laeteris propter illos, et ornamentum gratiae accipias coronam, et dignationem consequaris corrogationis. (Ecclesiast; XXXII, 1-3).

santificación, ya que el mismo Señor, cuyos ministros somos en la tierra, nos dice que los labios del sacerdote son los custodios de la ciencia, y de ellos ha de salir explicada a los pueblos la ley de Dios (1).

7. A vosotros, amados fieles, encargamos en general que ayudeis al sacerdote con vuestra limosna para que pueda atender a su propio decoro, a la escuela católica, a los gastos del culto y a la limosna conveniente para los pobres. Hoy día el sacerdote en Filipinas no cuenta con otros medios para todos sus gastos mas que con los donativos y limosnas de los fieles. Sobre todo, los que poseen bienes de fortuna deben acordarse de socorrer al sacerdote y atender a la iglesia con todo lo que puedan: Dios se lo premiará multiplicando sus bienes, y, sobre todo, tendrá misericordia de ellos en la otra vida, ya que ellos la han tenido de su Santa Iglesia en la presente.

Guardaos todos del vicio de la embriaguez y de la pasión del juego. Estos vicios son los que traen la ociosidad y hacen al hombre abandonar el trabajo honrado, sin el cual no es posible la vida honesta. Estos son tambien los que perturban la paz en las familias y las empujan a la degradación más infamante; estos son los que hacen al hombre indigno de vivir en sociedad.

Por los demas, queridos Hijos nuestros, sólo el cumplimiento fiel de vuestros deberes religiosos ha de ser el que os traiga la verdadera prosperidad y os haga felices, cuanto cabe serlo, en la vida presente. Los bienes que son mal adquiridos nunca tienen buenos fines; antes bien, después de más o menos tiempo hacen desgraciados a los individuos y a las familias, mientras que la pobreza honrada, con el cumplimiento de nuestros deberes religiosos, es el mejor timbre de gloria ante Dios y ante los hombres.

8. Antes de terminar, Venerables Sacerdotes y amados Hijos nuestros, queremos amonestaros a todos en general, y principalmente a los sacerdotes, a los directores de colegios y a los padres de familia, que procuréis con todas vuestras fuerzas fomentar las vocaciones eclesiásticas entre los jóvenes y entre los niños. Muchos pueblos estan sin sacerdote, y en otros apenas puede un sacerdote ya anciano y agobiado por el peso del trabajo atender a lo más necesario en el cuidado de las almas. Desde luego, esto es principalmente porque descuidamos el cultivar la vocación eclesiástica en los niños bien con nuestras exhortaciones, bien con nuestras limosnas para que puedan hacer sus estudios en el Seminario. No faltan niños de buena indole y de inteligencia clara, (porque no todos sirven indistitamente para el sacerdocio) que de buen grado harían la carrera sacerdotal. Pero les faltó un alma caritativa que con sus palabras suscitase en

(1) *Labia enim sacerdotis custodiunt scientiam, et legem requirent ex ore ejus.* (Malach. 11, 7).

ellos la gracia de la vocación, o tambien desisten por completo de emprender una carrera para la cual no cuentan con medios si las personas pudientes no les ayudan. Esta es la mejor limosna que podeis hacer: Mantener con vuestro dinero un buen seminarista que sea con el tiempo un buen sacerdote. Es mucha verdad lo que decía un varon santo: que no hay limosna más fructuosa que la que se emplea en mantener a un seminarista.

Para terminar, Venerables Sacerdotes y amados Hijos nuestros, os suplicamos a todos que con buen ánimo Nos ayudeis a llevar el cargo pesado que Dios ha impuesto sobre nuestros débiles hombros; que os acordeis de vuestro humilde servidor en vuestras oraciones, y que unos y otros, en santa paz, no miremos mas que la honra de Dios y el provecho de nuestras almas.

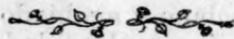
De todo corazón os enviamos nuestra pastoral bendición en el nombre del Pa-**+**dre, y del Hi-**+**jo y del Espíritu **+** Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Calbayog el día de S. Pedro y S. Pablo, a 29 de Junio de 1923.

+ SOFRONIO, *Obispo de Calbayog.*

Por mandato de S. S. Ilma.
mi Señor

FEDERICO MÓRRERO
Secretario.



Obispado de Tuguegarao

CIRCULAR.

Para satisfacción de los piadosos donantes y para estímulo de aquellos que, pudiendo ayudar con sus caritativas limosnas y con ellas aliviar la triste suerte de tantos hermanos nuestros que gimen bajo el peso de la miseria y del hambre, no lo hayan hecho aún, a pesar de nuestras reiteradas súplicas en favor de los niños hambrientos de la Europa central, a continuación publicamos, traducidas al castellano, las tres cartas que en tres fechas distintas hemos recibido de Roma, en las cuales se deja ver el afán y paternal solicitud de nuestro Santísimo Padre Pío PP. XI en favor de los que sufren, y al propio tiempo su profunda gratitud para con los fieles, sus hijos muy amados, quienes, unidos en caridad y haciendo tal vez un sacrificio no pequeño, se aprestan a socorrer a sus hermanos que yacen en la miseria.

De paso rogamos a los Sres. Párrocos que aún no hayan hecho la Colecta para los niños hambrientos de Rusia, que la hagan cuanto antes y remitan a la Curia lo más pronto posible, y recomendamos a todos los Párrocos, Misioneros y Capellanes que publiquen en el sermón de un domingo o día festivo la BENDICION APOSTOLICA que tan generosamente y con un corazón henchido de amor y de agradecimiento concede Su Santidad a todos los piadosos donantes.

Manila, julio 2 de 1923.

SANTIAGO.

Obispo de Tuguegarao.

Secretaria de Estado
de Su Santidad

Del Vaticano 12 de Enero 1921

Illmo. y Rsimo. Señor:

Mucho me complace el poder comunicar a S. S. Illma. que el Augusto Pontífice ha recibido con agradecimiento la suma de 500 pesos que esa Diócesis, por medio de la Delegación Apostólica, ha ofrecido con tanta piedad al Santo Padre para el socorro de los niños, victimas inocentes de la guerra, que ahora carecen de pan y de vestidos.

La situación de estos angelitos, que son innumerables, mayormente en

las naciones asoladas por la guerra, es tan dolorosa en la actualidad, que el Santo Padre no ha dudado en hacer un llamamiento a todo el mundo sin distinción, en favor y socorro de la pobre niñez. Por eso comprenderá S. S. Illma. con cuanta alegría verá el Santo Padre la benéfica caridad del pueblo y del Clero de esa Diócesis.

A todos los oferentes, el Santo Padre ruega a Dios los colme de sus magníficas recompensas, y envía con paternal afecto, a S. S. y a toda la Diócesis entera, la bendición apostólica que le piden.

Con los sentimientos de mi más sincera estima me ofrezco.

de V. S. Illma. y Rsima.
Servidor

P. C. GASPARRI

Illmo. y Rsimo. Señor,
Mons. Santiago C. Sancho
Obispo de Tuguegarao.

Secretaria de Estado
de Su Santidad

Del Vaticano Sept. 11, 1921.

Illmo. y Rsimo. Señor: Al considerar que entre las muchas desgracias que ahora padecemos, ninguna hay comparable con el hambre aterrador que, en las mismas puertas de la vida, está amenazando con la muerte a tantos millares de niños inocentes, el Santo Padre no tiene en su corazón una preocupación mayor que la de socorrer ante todo a estas criaturas, hasta donde alcance nuestra posibilidad.

Por eso podrá S. S. Illma. comprender cómo habrá agradecido el Santo Padre esta ayuda de 1000 pesos (mil) recogida entre todos los fieles de esa Diócesis, y remitida por medio del Delegado Apostólico: así la caridad del Santo Padre puede extenderse más y más.

Su Santidad da las debidas gracias a Ti, a tu clero y a tu pueblo y mientras ruega a Dios que os premie abundantemente con sus dones celestiales, os envía de corazón en prenda de su benevolencia la bendición apostólica a Ti y a la Diócesis entera.

También me es grato aprovechar esta ocasión, para ofrecerme con sentimiento de la más profunda estima.

Affsimo. servidor
P. C. GASPARRI

Illmo. y Rsimo. Señor,
Mons. Santiago C. Sancho
Obispo de Tuguegarao.

Secretaria de Estado
de Su Santidad

Del Vaticano Mayo 4 1923

Tengo el placer de significarle que ha sido sumamente grata al corazón del Augusto Pontífice la oferta de 350 dollars (trescientos cincuenta), que V. S. Illma. y Rsima. en nombre de todos los fieles de esa Diócesis, ha querido presentar ante el trono de S. S. para el socorro de los pobres de Rusia, victimas del hambre y de las epidemias.

El Santo Padre me ha dado el encargo de ofrecer las más expresivas gracias a S. Illma. y a cada uno de los donantes, por este acto de hermosa caridad, complaciéndose, a la vez en tan singular prueba de la solidaridad cristiana, e invocando para todos la abundancia de los dones celestiales.

Al trasmitirle este encargo del Soberano Pontífice, tengo la satisfacción también de anunciarle que S. S. envía con paternal benevolencia le bendición apostólica a S. Illma., al Clero y a los fieles de esa Diócesis; y con la expresión de mi más sincera estima me ofrezco.

de V. S. Illma. y Rsima.
Servidor

P. C. GASPARRI

Ilmo. y Rsimo. Señor,
Mons. Santiago C. Sancho
Obispo de Tuguegarao.



Noticias de Roma

CONSISTORIO SECRETO.—El día 23 de Mayo fué tenido un Consistorio secreto en el cual el Card. Van Rossum devolvió a Su Santidad el saquito de Camarlengo del Sagrado Colegio y Su Santidad la entregó al Cardenal Fruhwirth que este año es el Camarlengo. Acto seguido pronunció Su Santidad la alucución que publicamos en otro lugar y después, pedido el parecer de los Cardenales, creó nuevos Cardenales a Mons. Juan Bautista Nasalli Rocca y a Mons. Luis Sincero e hizo varios nombramientos de Arzobispos y Obispos.

CONSISTORIO PUBLICO.—El día 25 del mismo mes en el Consistorio público impuso solemnemente el Capelo Cardenalicio a los dos Cardenales creados el 11 de Diciembre anterior Emmo. Aquiles Locatelli y Henrique Reig y Casanova y también a los dos creados el día 33 de Mayo. A los pocos días se tuvo otro Consistorio secreto en el cual el Cardenal Giorgi del orden de los Diáconos pidió pasar al de los Presbíteros y Su Santidad asignó títulos a los cuatro nuevos Cardenales, al Emmo. Locatelli, San Bernardo en las Termas, al Emmo. Reig y Casanova, San Pedro in Montorio, al Emmo. Nasalli Rocca, Santa María in Transpontina y al Emmo. Sincero, San Jorge en Velabro.

S. S. el Papa ha enviado a la región del Rurh a Mons. de la Testa, para que *de visu* se enterase de la situación de las familias pobres y sobre todo de los niños huérfanos. Mons. de la Testa, después de estudiada la situación en el Rurh y de repartir las limosnas que le fué posible partió para Berlin a conferenciar con el Premier de la Nación y ver los medios de atender a las familias necesitadas.



NUESTRO DOCTOR

Cuando llamamos al Santo Doctor, "ángel de las escuelas", limitamos el título a las universidades, seminarios y colegios católicos; pues los centros del estado no admiten ya ángeles de esta pureza y elevación.

Los escritos del Doctor Angélico abarcan todos los ramos del saber de aquellos tiempos y aun de los nuestros.. *La filosofía* de Sto. Tomás se halla en los Comentarios o explicaciones de cincuenta y dos libros de Aristóteles. La *teología* se encuentra maravillosamente desarrollada en la *Suma teológica*; en los *Comentarios al Mtro. de las Sentencias, Pedro Lombardo*: en las sesenta y tres *Cuestiones Disputadas* y en los cien *Quodlibetos*, que son como una miscelánea de la teología de la época. La *exégesis* y *hermenéutica* bíblica del gran doctor, se extiende en los Comentarios de Job, del Salterio, de Los Cantares, de Isaías, de Jeremías, S. Mateo, Epístolas de S. Pablo y la famosa *Catena Aurea* de los cuatro Evangelios.

La *Apologética* del Santo se encuentra, en la admirable "*Suma contra los gentiles*" en la *Impugnación de los errores de los griegos*; en la *Impugnación de los errores de Averroes*, o de los árabes; en la *Refutación del libro de Guillermo de Santo Amor*, y también en los Comentarios sobre los libros de Boecio.

La ciencia *política* del Santo se puede ver en el *Tratado sobre el Gobierno de los Príncipes*, en el magnífico *tratado de las leyes*, incluido en la *Suma Teológica* (1.a, 2.ae quaest. 90 a 110) y en la exposición de la *Política* de Aristóteles. La *Mística* del Sto. Doctor se halla maravillosamente explicada en los Comentarios del libro de Los Nombres Divinos, atribuidos en la edad media a S. Dionisio Areopagita; en el *Comentario del Cantar de los Cantares* y en el *divino Oficio del Smo. Sacramento*.

La *Física* de Sto. Tomás, se ve en la *Exposición de la Física* de Aristóteles, en los *Comentarios del cielo y del mundo*, en el *Tratado de los Acueductos*, en el *tratado de los Ingenios o Máquinas*, y en los tratados de *higiene*, de *arte militar* y otros que se hallan en el *Gobierno de los Príncipes*. Debemos notar aquí que Sto. Tomás y su maestro Alberto el Grande, tenían sobre la *Física* y la *Historia natural* ideas más progresivas que la mayoría de los sabios medioevales.

La obra que más fama ha dado al Sto. Doctor es la "*SUMA TEOLOGICA*". Apenas habrá un verdadero sabio que no haya

prodigado elogios a este monumento de la ciencia cristiana. Allí, en 612 grandes cuestiones, en más de 3,000 artículos y mas de 15,000 argumentos, se hallan resueltas mas de 15,000 objeciones. Si uno dominara esta suma podría llamarse verdaderamente sabio. La Suma es un mar sin orillas. Nosotros no podemos hablar de cosa tan grande. Dicen todos, que después de la Biblia que es divina, la *Suma* es el libro mas maravilloso y perfecto que se ha escrito en el mundo.

La "Suma contra los Gentiles" es también, sin género de duda, la obra mejor que se ha escrito para refutar los errores de los antiguos filósofos, griegos y romanos; pero su fin directo parece que fué rebatir los errores y argumentos que en los siglos 12.º y 13.º oponían los árabes, los brahmanes, los judíos y los viajeros del Asia y del Africa. Se dice que los misioneros de estos países pedían a los doctores universitarios de la culta Europea soluciones prácticas para todos los reparos que oponían los gentiles. S. Raimundo y otros rogaron al Santo Doctor que escribiera esta obra y su éxito fué tal que *contra ella* no hay sofisma religioso o moral que pueda levantar cabeza. El maniqueismo los errores del Talmud y del Coran; los instintos y errores monstruosos de los jefes tártaros, de los brachmas del Indostan, de los lamas del Budismo y hasta de los literatos y mandarines de China encontraron su refutación palmaria en la *Suma contra los Gentiles*.

La *Catena aurea* explica de una manera brillante el texto del Evangelio por un enlace de lugares de los Stos. Padres y doctores, formando verdaderamente una cadena, en que esplanándose unos a otros mútua y sucesivamente, aparecen todos juntos aclarando los más profundos conceptos de los sagrados Evangelistas. Refiriendo los textos de los Padres y expositores, conciliando a veces sus dictámenes, emplea Sto. Tomás sus mismas palabras con tal acierto y bello órden, que aparecen como si hablase solo un autor, pudiendo decirse que esta obra contiene el espíritu y doctrina de todos los intérpretes de la Sagrada Escritura.

El *Gobierno de los Príncipes*, escrito a petición de Hugo II, rey de Chipre, es también la mejor obra de política que nos ha quedado de los tiempos antiguos. Como todas las del Santo es muy práctica y sirve lo mismo para hoy que sirvió para los tiempos anteriores y servirá para los venideros. El Sr. Carbonero y Sol al traducirla en 1861, decía: "Sto. Tomás, en este libro, señala y caracteriza las diversas formas de gobierno; las compara, determina su uso, sus abusos, el fin y los medios en el ejercicio de la autoridad y en los deberes de la sumisión; consigna principios rectos de economía política, que han de causar admiración a los hijos de la economía político-revolucionaria.

Examina el origen y progresos del socialismo y comunismo, hoy tan amenazadores, y la hipocresía política, hoy tan dominante. Y no se crea que Santo Tomás prescinde de las mejoras materiales, no: la fundación de pueblos y ciudades, su posición, su ampliación, sus condiciones higiénicas, su ornato, su belleza, la construcción de caminos, plazas fuertes, desecación de pantanos, distribución de edificios y cuarteles, las rentas del Tesoro, la riqueza pública, los empleados, la milicia, la acuñación de moneda y otras muchas materias, sin olvidar el comercio, son objetos de su examen."

Decía un orador sagrado español: "Si estos libros se hubiesen consultado cuando se introdujeron variaciones en las constituciones de los Estados, las cabezas de los Reyes no hubieran rodado en lo cadalso bajo la segur de los verdugos, porque no se habría sublevado a los pueblos para recoger un girón de púrpura, el cual tuvieron que llevar luego al mercado para comprar un poco de pan con su producto. Reformadores de la ley fundamental de las naciones, leed los libros del *Gobierno de los Príncipes*, y sin duda encontraréis en ellos ideas de una libertad que os es desconocida".

III

Sto. Tomás fué considerado en su tiempo como el hombre más diestro en el modo de estudiar y en la manera de enseñar. Acudían a él todos pidiéndole consejos para adelantar mucho y bien en los caminos de la verdadera ciencia. Respondiendo a Fr. Reinardo escribió una serie de reglas utilísimas que el referido Herm. Azarías, resume en estos términos: "Pass from the easy to the difficult; be slow to speak and equally slow to give assent to the speaker; keep your conscience clear; do not neglect prayer; be amiable towards everybody, but keep your own mind; above all things avoid running about from one school to another; let it be your delight to sit at the profesor's feet; be more concerned to hoard in memory the good things said than to regard the person speaking; strive to understand what you read, clearing your mind of all doubts as you go along; eagerly seek to place whatever knowledge you can get hold of in the depository of your mind; find out what you can do, study your limitations, and do not aim higher than your capacity permits".

El mismo Santo explicando las palabras evangélicas "Vos estis sal; vos estis lux" describe admirablemente los deberes de los doctores y predicadores. Pero el lector ve, sin pretenderlo, la persona del mismo Santo, como norma ejemplar de todos los doctores.

Sto. Tomás, dentro de su profunda humildad y modestia, conocía el don de Dios, la vocación de enseñar que había recibido

del cielo. En los comienzos de la Suma contra Gentiles (Lib. 1.º, cap. 2.º) dice: "Inter omnia vero studia hominum, sapientiae studium est perfectius, sublimius et utilius et jucundius"... Assumpta igitur ex divina pietate fiducia sapientis officium prosequendi, quamvis proprias vires excedat, propositum nostrae intentionis est veritatem quam fides catholica profitetur, pro nostro modulo manifestare, errores eliminando contrarios. Ut enim verbis Hilarii utar, *'ego hoc vel praecipuum vitae meae officium debere me Deo conscius sum, ut eum omnis sermo meus et sensus loquatur'*... Simul autem veritatem aliquam investigantes ostendemus quod errores per eam excludantur, et quomodo demonstrativa veritas fidei christianae religionis concordet".

Aplaudieron los antiguos literatos la sencillez y prontitud con que empezó Homero su Iliada. Pero es mas admirable aun entre los teólogos la humildad y llaneza con que Sto. Tomás da principio a la Suma: "Quia catholicae veritatis doctor non solum profectos debet instruere sed ad eum etiam pertinet incipientes erudire secundum illud Apostoli (I. Cor. III, 1): *Tamquam parvulis in Christo, lac vobis potum dedi, non escam*, propositum nostrae intentionis in hoc opere est, ea quae ad christianam religionem pertinent eo modo tradere, secundum quod congruit ad eruditionem incipientium". Un talento ordinario, principalmente de nuestros días, hubiera empleado doscientas páginas de prólogo. El Angélico Doctor solo necesitó para entrar en la inmensa región de la Teología quince cortas líneas. No pide permiso al lector; no se cuida del público ilustrado o sin ilustrar. Le basta su buen ánimo y la confianza en el auxilio divino.



CONSULTAS CANONICO-MORALES

En la parroquia de N. hay muchas personas piadosas que comulgan diariamente. El párroco, que es también vicario foráneo del distrito, se ve precisado a ausentarse, con bastante frecuencia, de la parroquia, por espacio de cuatro o cinco días, quedando, todo este tiempo, los feligreses privados de la sagrada comunión.

Durante los meses de abril y de mayo, está en el pueblo un seminarista, ordenado de diácono, que viene a pasar las vacaciones. El párroco, recordando la doctrina de los moralistas acerca del ministro de la eucaristía, encarga al seminarista que dé la comunión, todos los días, a las personas que se acerquen al altar y le dice que puede, si quiere, comulgarse a sí mismo. Esta comisión es acremente censurada por varios sacerdotes de los pueblos limítrofes, conocedores del hecho. Dicen que se opondrá a un decreto de la S. Congregación de Ritos.

Se desea saber si la conducta del párroco está en armonía con las prescripciones del derecho canónico ¿La devoción de algunas personas piadosas es causa suficientemente grave para que el diácono pueda, *tuta conscientia*, ser autorizado en la forma *semipermanente* indicada en el caso propuesto?

¿Es lícito comulgarse a sí mismo?

¿Puede el diácono administrar la eucaristía sin especial delegación?

La eucaristía, por su carácter especialísimo de sacramento permanente, tiene dos clases de ministros: ministro de consagración y ministro de administración. Es un dogma de fé católica que "todo sacerdote y solo el sacerdote puede consagrar válidamente la eucaristía". Para consagrar lícitamente se requieren además otras condiciones que no es del caso presente enumerar.

El ministro de administración es de dos clases: ordinario y extraordinario. El ministro ordinario de la sagrada comunión es solo sacerdote. Canon 845, 5o 1o. El extraordinario es el diácono con licencia del Ordinario del lugar o del párroco; licencia que únicamente debe concederse con causa grave y que, en caso de necesidad, se presume legítimamente. Canon 845, § 2o.

Según las disposiciones del Código, el diácono puede dar la comunión en dos casos: 1.º, con licencia expresa del Ordinario del lugar o del párroco, concedida por causa grave. 2.º, con licencia presunta, en caso de necesidad. La causa grave, exigida por el derecho para que el diácono pueda recibir la comisión de administrar la eucaristía, existe cuando no hay ningún sacerdote que pueda, *cómodamente*, dar la comunión, por ejemplo, por estar todos oyendo confesiones en día de especial concurso. También

puede el párroco requerir la ayuda del diácono, cuando aquél está ocupado en las ceremonias de una festividad, o el número de los que comulgan es muy considerable. El P. Morán dice que “basta una causa racional para que el diácono con comisión administre la eucaristía”. Teol. Moral. n.o 1837.

Es a todas luces manifiesto que la causa por la cual el párroco de N. encarga al seminarista diácono que dé la comunión a las personas piadosas que se la pidan durante la ausencia del ministro ordinario, es suficientemente grave; ya que el haber de quedarse sin comulgar, es más penoso que aguardar a que el sacerdote termine la función religiosa o suspenda las confesiones para repartir la eucaristía. El P. Blat, al explicar el canon arriba citado, dice: “la licencia se ha de conceder *gravi de causa, v. gr. necessitate ministerii cogente in parochi subsidium, vel hoc deficiente aliove sacerdote ad communionem quoque ex devotione*”. Las últimas palabras subrayadas corresponden perfectamente al caso de que venimos hablando: no hay un sacerdote que administre la comunión. Por otra parte, el derecho canónico no prescribe que la comisión haya de ser para cada caso particular. Basta que haya causa grave, independientemente del número de días.

El decreto de la S. C. de Ritos a que se refiere la consulta, es una respuesta dada por la citada S. Congregación, el 25 de febrero de 1777, a esta pregunta: “An Diaconus, in ordine tantum Diaconatus constitutus, extra casum necessitatis possit distribuere fidelibus Communionem?—Rescribendum censuit: Negative. “Respuesta que no puede hoy tener más alcance que el permitido por el Código, es decir; fuera del caso de necesidad, el diácono, sin licencia expresa del Ordinario del lugar o del párroco, no puede distribuir la comunión a los fieles.

¿Es lícito comulgarse a sí mismo? Nadie puede darse la comunión a sí mismo más que en dos casos: a) el sacerdote en la propia misa: b) en caso de necesidad. En ausencia de otro sacerdote, el sacerdote y el diácono pueden comulgarse a sí mismo, cuando quieren acercarse a la sagrada mesa del altar, aunque sólo sea por devoción. “Licet *sacerdoti*, si alius sacerdos desit, seipsum communicare, etiam sola devotionis causa; hoc idem licet *diaconis*, quoties sacerdotibus licet.” (Haine, Teol. Mor. De SS. Euchar. parte 1.a, cap. 6, quaest, 37, Resol. 1.o). S. Ligorio, el P. Prummer, el P. Ferreres y la mayor parte de los tratadistas de moral, son del mismo parecer. Como respuesta, bastará recordar el § 2.o del canon arriba acotado, donde se dice que la licencia “se presume legítimamente en caso de necesidad”, por ejemplo, cuando se trata de llevar el Viático a un moribundo. Nadie pone en duda esta doctrina.

“Tengo a la vista varios autores de Teología Moral y de Derecho Canónico. Hablan de las condiciones que ha de tener el confesonario destinado a oír las confesiones de las mujeres; pero no determinan los requisitos que deben llenar los confesonarios a los cuales se acercan los hombres. Y no es creíble que la Iglesia permita administrar el sacramento de la penitencia en cualquier parte, sólo por el hecho de que los penitentes no son mujeres.

Agradecería una explicación detallada de esta materia tan importante para la conveniente administración de los sacramentos”.

Efectivamente, la Iglesia ha determinado con perfecta claridad el sitio donde debe colocarse y la forma que ha de tener el confesonario destinado a oír las confesiones de los hombres. El canon 908 dice: “El lugar propio de la confesión sacramental es la iglesia o el oratorio público o semipúblico”. Ni el oratorio privado ni, mucho menos, un sitio profano, son, en tesis general, lugar propio para oír las confesiones sacramentales. Esto queda reservado para la iglesia o para el oratorio público o semipúblico. Llámase iglesia un edificio sagrado dedicado al culto divino con el intento principal de que sirva para que los fieles puedan allí ejercer públicamente el culto divino. Can. 1161. El oratorio es un lugar dedicado al culto de Dios, no erigido primariamente para utilidad común de los fieles. Can. 1188 § 1.º. Es público si está principalmente erigido para utilidad de algún colegio o también de personas privadas, pero de tal modo que, al menos durante los divinos oficios, todos los fieles tengan derecho de entrar libremente en ellos. Ibid. § 2.º 1.º.

Semipúblico es el erigido para utilidad de alguna comunidad o reunión de fieles, sin que sea libre la entrada para todos en general. Ibid. § 2.º 2.º

Privado o doméstico es el establecido en una casa particular para utilidad de la familia o de alguna persona particular. Ibid. § 2.º 3.º.

Hemos querido consignar estos conceptos, tomados literalmente del Codex para que nuestra respuesta sirva, al propio tiempo, de repaso de un punto del derecho canónico. Todo lo que sea refrescar ideas, es altamente conveniente.

En cuanto al sitio donde debe estar el confesonario y la forma que debe tener he aquí lo que dispone la Iglesia. “El confesonario en el cual se oyen las confesiones de las mujeres, debe colocarse siempre en lugar patente y fácilmente visible y generalmente en la iglesia o en el oratorio público o semipúblico destinado a las mujeres”. Can. 909, § 1.º.

“El confesonario debe estar provisto de una cubierta fija, perforada con menudos agujeros, colocada entre la persona penitente y el confesor.” Ibid. § 2.º.

Aunque esta legislación parece referirse únicamente a los confesonarios destinados a oír las confesiones de las mujeres, sin embargo, después de la respuesta de la Comisión Pontificia encargada de interpretar auténticamente los cánones del Codex, no cabe discutir ni dudar acerca del alcance real de la ley eclesiástica. Los confesonarios de los hombres han de tener las mismas condiciones que los de las mujeres. El 24 de noviembre de 1920, a la pregunta "si el § 2.º del canon 909: El confesonario debe estar provisto de una cubierta fija, perforada con menudos agujeros, colocada entre el penitente y el confesor" se ha de guardar como forma propia para oír confesiones en las iglesias y en los oratorios públicos sólo para las mujeres, o, en general, para los penitentes, respondió que se debe observar no sólo para las mujeres sino también para todos los penitentes. Act. Apost. Sed. 1920, pág. 576.

Como complemento de la legislación eclesiástica respecto de este punto, añadiremos el canon 910, donde se prescribe que "no se oigan las confesiones de las mujeres fuera del confesonario, a no ser por enfermedad o por otra causa de necesidad verdadera, empleando las cautelas que el Ordinario del lugar juzgare oportunas" § 1.º.

"Es lícito oír confesiones de hombres en domicilios particulares" Ibid. § 2.º El codex nada dice acerca de la causa racional, exigida para ésto por el Ritual Romano.

* * *

"Preguntitas al Boletín, si son pertinentes:

- 1) Los restos de un simple sacerdote ¿pueden inhumarse en el Presbiterio de una Iglesia?
- 2) Un cadáver bien embalsamado de un simple fiel o de un sacerdote ¿puede enterrarse dentro de la iglesia?
- 3) Las leyes vigentes de Sanidad y de la Iglesia ¿qué dicen sobre este particular?

Huelga decir que las preguntas anteriores, extractadas de un carta, escrita por un celoso párroco del Sur del Archipiélago, son altamente pertinentes. Encajan dentro del programa del Boletín y pueden contribuir a recordar un punto de derecho canónico y de derecho civil.

Contestada la tercera pregunta, quedan virtualmente resueltas las dos cuestiones primeras. La legislación eclesiástica vigente prescribe que "los cadáveres de los fieles deben ser sepultados en el cementerio, el cual debe estar bendecido según los ritos prescritos en los libros litúrgicos aprobados, con la bendición solemne o con la simple dada por quien está facultado para ello, según los cánones 1155 y 1156. Can. 1205, § 1.

"En las iglesias no deben ser sepultados los cadáveres, a no

ser que sean de los Obispos residenciales o de los Abades o Prelados *nullius*, (los cuales podrán ser sepultados en su propia iglesia), o del Romano Pontífice o de las personas reales o de los Cardenales de la Santa Romana Iglesia. *Ibid* § 2.

No es, por lo tanto, lícito inhumar los cadáveres de los presbíteros o de los simples fieles, ora estén embalsamados ora no lo estén, dentro de la iglesia. El Codex está bien claro y no admite dudas de ninguna clase.

En cambio, el canon 1209, § 2, dice: “Las sepulturas de los sacerdotes y clérigos, donde pueda hacerse deben estar separadas de las de los legos y en lugar más decente; además, donde cómodamente se pueda hacer, las de los sacerdotes deben estar separadas de las de los clérigos inferiores”.

Esta separación se entiende, como es manifiesto, dentro del cementerio, el cual ha de estar completamente cerrado y bien custodiado. Can. 1210.

La legislación civil acerca de la disposición de los cadáveres y de los cementerios, vigente actualmente en Filipinas, está consignada en el Código Administrativo, desde el artículo 1072 al artículo 1,107 inclusive, de la edición de 1917. Copiaremos el art. 1,073 y parte del 1,074, que dicen especial relación a las preguntas que nos han dirigido.

Art. 1,073. “Prohibición de enterrar en lugares no autorizados”.—Excepto en los casos de urgencia será ilegal para cualquier persona enterrar o inhumar o hacer que se entierre o inhume, temporal o permanentemente, el cadáver o restos de cualquier ser humano, en cualquier lugar *que no sea el que se use legalmente para dicho fin* de conformidad con las disposiciones del presente.

Art. 1,074.—“Restricción respecto al lugar de la sepultura”.—No se autorizará ni establecerá ningún cementerio, ni se usará ningún local para fines de sepultura, que no esté situado por lo menos a veinticinco metros de distancia de cualquier vivienda o morada; pero cuando sea imposible cumplir esta disposición, la restricción anterior puede ser omitida en todo o en parte mediante permiso por escrito del Director de Sanidad, siempre que dicha acción sea compatible con las necesidades sanitarias de la comunidad. Véase Código Admin. pág. 484, o “Manual para uso de los párrocos” edición de 1919, página 385 y sigs.

De donde se concluye que sólo se puede enterrar en el cementerio que es el lugar “que se usa legalmente para dicho fin.” La iglesia, además de no estar autorizada para fines de sepultura, no suele estar “situada a veinticinco metros de distancia” de cualquier “vivienda o morada”, en el sentido que da a estas palabras el mismo Código Administrativo. *Ibid*.

Para nadie es un secreto los grandes apuros que pasamos los sacerdotes de pueblos apartados, donde las comunicaciones son muy difíciles, principalmente, en tiempo de aguas, para proveernos de vino de misas. En la parroquia que indignamente regento, hay un comerciante chino que vende botellas de "vino moscatel para consagrar", fabricado en Manila. Por informes autorizados, he llegado a la convicción de que lo hacen con uvas pasas americanas. ¿Podré, en algún caso dado, usar este vino para consagrar?

En cuanto a la harina para hostias, no es tan difícil adquirirla, pues como se va generalizando bastante el uso del pan o de dulces en los cuales entra como base principal la harina de trigo, hây más oportunidad de proporcionársela sin tan serias preocupaciones.

Respecto de la pregunta categórica que se nos formula, hemos de contestar que la Sagrada Congregación del Sto. Oficio, interrogada "si es lícito celebrar con vino hecho de uvas pasas, contestó, el día 7 de mayo de 1879, afirmativamente, con tal que se conozca por el color, olor y gusto que aquel licor es vino verdadero". Coll. de P. F. t. 2. n.o 1518. De suerte que, si un sacerdote sabe de cierto que el vino vendido por el chino o por cualquier otro comerciante es realmente vino hecho de uvas pasas y tiene los accidentes del vino natural puede emplearlo, *tuta conscientia*, para la celebración de la misa. Claro es que no debe fiarse de cualquier informe, sino que ha de procurar obtener la mayor certeza posible de la realidad del hecho.

Por lo demás, bueno será recordar lo dispuesto por el Concilio Provincial de Manila acerca de la materia de la SS. Eucaristía. En el número 421, después de mandar a los sacerdotes que pongan grandísima diligencia para que el pan que se ha de consagrar, sea de trigo, reciente, puro y blanco, y que el vino sea de vid, fermentado, no mosto, limpio, no corrompido ni ácido, encarga a los señores Obispos que cada uno en su diócesis tenga en depósito la suficiente cantidad de harina de *trigo* y de vino legítimo, *sinceri*, dice el texto, "que conste ser materia apta para el sacramento, y de la cual estén obligados, *sub gravi*, a usar los sacerdotes en la celebración de la misa".

No conviene emplear para la fabricación de las hostias la harina que, ordinariamente, venden los comerciantes. Está muy lejos de ofrecer las garantías de seguridad que la gravedad del asunto reclama. Véase si no lo que dice la S. C. del Sto. Oficio, en carta-encíclica dirigida, el 30 de agosto de 1901, a todos los Ordinarios del mundo católico: "Como la malicia de algunos perversos mercadores ha llegado a tal punto que no temen adulterar las harinas de trigo con la mezcla de otras sustancias vegetales y aun minerales, ni producir con frecuencia vinos en todo o en parte que no son de vid, y como muchas veces sucede

además que es muy difícil, aun a los mismos químicos, conocer semejantes fraudes; con razón se puede dudar de si, para la lícita y aun para la válida consagración, pueden usarse las harinas o las hostias y los vinos que se expenden en el comercio.

Siendo un asunto de tan vital importancia y no pudiendo, por otra parte, abrigar duda alguna acerca de las frecuentes adulteraciones de las harinas y de los vinos, los Eminentísimos Cardenales, Inquisidores Generales, juzgaron conveniente excitar el celo pastoral de los Rmos. Ordinarios de los lugares, para que, investigado con diligencia este punto, si hallaren haberse deslizado algún abuso, se esfuercen en arrancarlo de raíz, y cuiden diligentemente de que no se haga adelante en sus respectivas jurisdicciones, nada que discrepe, no sólo sobre la materia, sino sobre la conservación de las sagradas especies, de las disposiciones dadas, las cuales se hallan en autores de nota y están principalmente contenidas en las rúbricas del Misal romano. Cuantas veces, pues, haya duda razonable sobre la legitimidad de las harinas, o de las hostias y del vino, prohíban a los sacerdotes súbditos suyos el hacer uso de ellas para la confección del Smo. Sacramento del Altar y enséñese la manera práctica de adquirir materia genuina. Finalmente, respecto de las Misas celebradas ya, quizá con materia dudosa, recúrrase a la S. Congregación. (Coll. de P. F. t. 2. pág. 421 y 422, edición de 1907.)

En "El Amigo del Párroco filipino", encontrarán los señores sacerdotes muy discretas observaciones acerca del asunto que nos preocupa. Su atenta lectura les será muy provechosa y les orientará en la solución de las dificultades que, en la práctica, se les ofrecieren. (Edición 2.a, pág 189, nota (2).)

* * *

Sres. Redactores del *Boletín Eclesiástico*:

En la Información Canónica del primer número de su publicación he visto la dispensa parcial del ayuno eucarístico y desearía saber si dicha dispensa la concederá la Congregación a los que sólo tengan que celebrar una Misa o solamente a aquellos que tengan que binar.

Agradeciendo al consultor la pregunta, como también a todos aquellos que nos las hagan semejantes, tenemos el gusto de responder que en el Decreto está expresamente indicada la intención de dispensar aun a aquellos que, sin tener que binar, tuvieran necesidad de dispensa por serles difícil el esperar hasta la hora avanzada en que fuera necesario decir la Misa.

Al mismo tiempo creemos conveniente en insistir que pueden pedir tales licencias o concederlas *servatis servandis* los *Ordinarios del lugar*, bajo cuyo nombre vienen en el Derecho los si-

güentes, además del Romano Pontífice: el Obispo residencial, el Abad o Prelado que tiene jurisdicción sobre el pueblo y los Vicarios de ambos, el Administrados, Vicario y Prefecto Apostólicos y los que a estos sucedan legítimamente en el régimen, pero están excluidos los Superiores religiosos (Can. 198)



Información Interdiocesana

ARZOBISPO DE MANILA

Desde la publicación del último número del BOLETIN, se han hecho en el Arzobispado los siguientes nuevos nombramientos:

- R. S. Deogracias Javier, Párroco de San Miguel de Mayumo. Bulacán. P. I.
- R. Sr. Simplicio Fernandez, Párroco de Angat. Bulacán. P. I.
- R. Sr. Juan Mendoza. Párroco de Baliwag, Bulacan. P. I.
- R. Sr. Mariano de la Paz. Párroco de Peñaranda. Nueva Ecija. P. I.
- R. Sr. Dámaso del Rosario. Párroco de San Mateo. Rizal. P. I.

Se ha terminado ya el Convento nuevo en la Parroquia de Santa Rosa, Nueva Ecija, y se inauguró el día primero de Junio de este año.

DIOCESIS DE NUEVA CACERES

Sociedad de Sacerdotes Seculares.

Con el apoyo y aprobación del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo acaba de fundarse, a principios de éste año, en la diócesis de Nueva Cáceres, una sociedad exclusivamente de sacerdotes seculares. Sus fines están compendiados e indicados con toda claridad y precisión en aquel sublime y divino consejo del Discípulo Amado, S. Juan Evangelista, "*NON DILIGAMUS VERBO NEQUE LINGUA SED OPERE ET VERITATE*", que es su lema. Y el lazo fuerte que une a sus miembros en un solo espíritu es el significado por su denominación reconocida, "*CARITAS*". La nueva sociedad "*CARITAS*" tiene pues, por objeto proteger y socorrer a sus miembros en su ancianidad o cuando se encuentren imposibilitados de ganarse por sí mismos la honesta y cóngrua sustentación que exige el estado sacerdotal.

Se han aprobado y publicado unos Reglamentos, por medio de los cuales se ha de regir la nueva sociedad; y los que componen su primera Junta Directiva son: un Presidente que es, el M. I. Mons. Francisco S. Reyes, Provisor y Vicario General de la Diócesis; Vice Presidente, R. P. Damian Rávago; Tesorero, R. P. Canuto Acantalicio; Secretario, R. P. José Ofra-

sio; y Consiliarios los RR. PP. Santiago Bufete, Joaquin Balana, Luis Dimarumba, Dionisio Ballener, Eutiquio Revatoris y Marcelo Badiola.

Hasta ésta fecha, casi una cuarta parte del clero de Nueva Caceres está inscrita, pero se espera con seguridad para dentro de poco la inscripción de todos los demás; pues merced al celo y empeño del Ilmo. y Rmo. Mons. J. B. MacGinley y su digno Vicario General M. I. Mons. Francisco S. Reyes, ésta sociedad se ha fundado y constituido para responder al deseo manifestado por casi todos los Sres. Sacerdotes de la diócesis, en especial los más ancianos y venerables.

Hablando de las actividades benéficas de ésta sociedad merece mención el acuerdo adoptado por la Junta Directiva, de apropiar de sus fondos de beneficencia una cantidad considerable para socorrer a un pobre anciano y enfermo sacerdote que es el R. P. Lorenzo Cecilia.

Merecida exaltación de un Sacerdote que ha estado en la Diócesis de Nueva Caceres.

Esta Diócesis puede congratularse legítimamente por el reciente nombramiento del Ilmo. y Rmo. Mons. Daniel J. Gercke para Obispo de Tucson, Arizona, EE. UU. de A., según cablegrama recibido con fecha 23 de Junio.

Mons. Gercke estuvo desempeñando con celo la Vicaria General y Provisorato de Nueva Caceres por espacio de casi ocho años hasta principios de Enero de 1919 en que marchó a su propia diócesis de Philadelphia, EE. UU. de A. llamado por su Prelado el Emmo. Cardenal Dougherty Arzobispo de Filadelfia, para hacerse cargo de la Catedral de aquella Archidiócesis hasta su reciente elevación al Episcopado.

Antes de venir a Nueva Caceres en compañía de Mons. J. B. MacGinley, Mons. Gercke estuvo en Vigan de Profesor del Seminario, y en aquella diócesis gozaba de mucha popularidad entre los Sres. Sacerdotes y fieles que tuvieron la dicha de tratarle. Ya en la Catedral de Filadelfia, desplegó todo su celo y actividad de verdadero apostol, méritos que la S. Sede habrá tenido en cuenta al elevarle a la dignidad eclesiástica a que ha llegado.

Mons. Gercke es el último en ser nombrado Obispo de los cuatro, sacerdotes americanos que vinieron a Filipinas hace cerca de veinte años para hacerse cargo del Seminario de Vigan. Aquellos cuatro Sacerdotes que más tarde, andando los tiempos, habían de regir diócesis en Filipinas son el difunto Mons. Carrol, Mons. J. B. MacCinley, Mons. J. P. McCloskey y Mons. Daniel J. Gercke. La Diócesis de Nueva Caceres felicita cordialmente al Mons. Gercke y hace votos por que el Señor le conceda largos años de feliz y acertado gobierno de su Diócesis.

Apertura de Clases del Seminario-Colegio.

En 15 de Junio se abrieron las clases del Seminario siendo mayor el número de alumnos que el curso pasado. Merced a la dotación reciente de

becas, se ha registrado un notable aumento entre los alumnos que cursan asignaturas eclesiásticas. Actualmente hay en el Sēminario 27 alumnos con entera beca y 28 con media beca. Si por los comienzos se puede adivinar algo lo que ha de ser después el estado del Seminario, podemos asegurar que dentro de poco tiempo la Diócesis de Nueva Cáceres podrá contar con un Seminario floreciente.

Laudable generosidad a favor de la Virgen de Peña Francia.

La Asociación de Ntra. Sra. de Peña Francia, establecida en la Ciudad de Naga, celebró el día 18 de Julio el decimoquinto aniversario de su institución canónica. Para conmemorar este grato acontecimiento se cantó en el Santuario de la Virgen de Peña Francia una Misa solemne de acción de gracias al Todopoderoso, con asistencia del Cuerpo Directivo actual de dicha Asociación y de muchos miembros de la misma, recibiendo en esta ocasión muchos de ellos la Sagrada Comunión. Para perpetuar el recuerdo de este grato acontecimiento se acordó entre los miembros del Cuerpo Directivo reunir fondos para la adquisición de una máquina eléctrica para el alumbrado exclusivo del susodicho Santuario, que es la Capilla propia de la Asociación.

A fin de aumentar los fondos necesarios para la Coronación Canónica de la Virgen de Peña Francia, Patrona de la Región Bicolana, una acaudalada devota del pueblo de Nabua, Camarines Sur, Dña. Raimunda Manlanat ha prometido formalmente donar a favor de la Coronación la cantidad de MIL PESOS. Es digno de alabanza este piadoso y generoso acto de esta devota señora de hacer partícipe de sus bienes al Señor.

Jesucristo que dispuso se publicara en todo el mundo la piedad de la Magdalena, al ungir con bálsamo sus divinos pies, no dejará de premiar la piedad de esta devota, al donar piadosamente esta gruesa limosna a favor de la Coronación de su Imagen y de su Santísima Madre. "*Honorá Dóminum de tua substantia, et de primitiis frugum tuarum: et implebuntur hórrea tua saturitate*" (Prcv. III 9) Si honramos pues al Señor con nuestros bienes temporales, lejos de quedarnos pobres, el Señor nos bendicirá, con la abundancia, además, de los bienes espirituales que nos promete.

OBISPADO DE CALBAYOG

RESEÑA DE LOS FESTEJOS CELEBRADOS EN HONOR DEL NUEVO OBISPO DE CALBAYOG POR SU TOMA DE POSESION DE LA DIÓCESIS.

Impresiones

Tantas y tan gratas han sido las que en estos días ha recogido la mente del cronista que difícilmente podrá olvidarlas en su vida. Su corazón de católico latía de gozo y su ser todo vibraba de emoción al contemplar extasiado aquel entusiasmo delirante y afectuoso de todo un pueblo por recibir y honrar dignamente a su Prelado y Pastor. La idea que teníamos de Calbayog como

pueblo verdaderamente culto e ilustrado ha quedado una vez más firmemente grabada en nuestra mente después de haber visto el recibimiento digno y cariñoso que ha hecho a los Príncipes de la Iglesia, que hoy son sus huéspedes. ; Bien por el pueblo católico de Calbáyog!

Preparativos

Tan pronto como en el pueblo se tuvo noticia de que nuestro Santísimo Padre Pío XI, había nombrado Obispo de esta diócesis, a Mons. Hachang, notóse entre la principalía de la ciudad un movimiento, que no llevaba otro fin que el de recibir cual conviene a su propio Prelado. Organizóse inmediatamente un Comité integrado por las personas más prominentes de la localidad, quienes hablaron y expusieron al pueblo la conveniencia de hacer una manifestación pública de sus sentimientos religiosos, que fuera al mismo tiempo un homenaje de amor y cariño a su Sr. Obispo. La actividad de dicho Comité se manifestó luego en el adorno de los edificios y las calles por donde había de pasar la ilustre Comitiva. Especial mención merecen los doce arcos triunfales levantados en el no muy largo trayecto del muelle a la Sta. Iglesia Catedral y morada episcopal, algunos de los cuales son verdaderas obras de arte, constituyendo todos ellos una prueba sincera del afecto que el pueblo entero, con las diversas corporaciones, gremios e instituciones que los componen, profesan al Ilustrísimo Prelado, y el deseo de honrar a los ilustres personajes que le acompañan.

Los reverendos Curas Párrocos de Leyte en su afán de celebrar con el mayor esplendor posible el día memorable de la toma de posesión del Sr. Obispo, pronto se reunieron en un mitin con el fin de organizar un Comité que se llamó COMITE DIOCESANO. En el mismo acto se eligió Presidente del Comité el M. R. P. Juan Pacoli, Vicario Foráneo de Palo; Secretario el R. P. Alejandro Astorga Párroco de Tolosa; Tesorero el R. P. Mateo Avila, Párroco de Alang alang; Vocales, M. R. P. Alberto Almarines, Vicario Foráneo y Párroco de Carigara, R. P. Quintin Bautista Párroco de Dulag, R. P. Mateo Astorga Párroco de Burauen, R. P. Sinforiano Sudario, Párroco de Jaro, y R. P. Ignacio Mora, Párroco de Barugo.

El "Ortiga Hermanos" a la vista

Apenas divisóse en lontananza la columna de humo del buque lujosamente empavesado que traía a bordo a los Ilustrísimos personajes que se esperaban, púsose en movimiento el pueblo todo alborozado por los alegres sonos de las campanas y de las bandás de música. Una hora antes de anclar el barco en el puerto ya la espaciosa plaza Marina parecía un hormiguero en día de labor. Poco a poco fué aglomerándose el gentío de tal modo que, siendo insuficientes para contenerlo el muelle y los diversos pantalanés del muelle, hubieron de servir los palos y jarcias de las lanchas en el río fondeadas de miradores provisionales donde se arracimaron multitud de personas ansiosas de ser las primeras en conocer y saludar a los Señores Prelados.

La recepción

Anclado ya el barco, acercóse a él la "Natividad" primorosamente adornada para esta ocasión, gracias a los esfuerzos del Sr. Blas Rosales, conduciendo una comisión del clero formada por los Muy Reverendos Padres Juan Pacoli, Presidente del Comité diocesano, Francisco Latorre, Fiscal eclesiástico del Obispo de Cebú, Teodoro Robredo, Rector del Colegio-Seminario de S. Vicente de Paúl, Alberto Almarines, Vicario Foráneo y Párroco de Carigara, Venerando Reynes, Párroco de Pardo, Cebú, y Pedro Hierro, Párroco de Catbalogan, quienes después de saludar a los Reverendísimos Prelados invitaronles cortésmente a trasbordar a la lancha, lo que hicieron estos en el acto, acomodándose en las sillas que para este fin estaban preparadas. Aquí anotaremos un detalle que honra en gran manera al Gremio Obrero de Calbáyog. En previsión de que la lancha no pudiera pasar la barra por falta de agua, los obreros del muelle habían preparado y lujosamente adornado banca que pusieron a disposición de los Señores Prelados. Nos consta que la delicada atención de los obreros ha sido muy agradecida por los ilustres viajeros, quienes también comentaron en términos de grande santificación las pruebas de afecto y adhesión filial que el Gremio Obrero ha manifestado a su Prelado.

En el muelle ya

Son las dos de la tarde Dios nos favorece El tiempo antes hosco y hurañó vuelvese apacible y sereno. Un cielo gris que derrama claridad suave de cristal deslustrado permite a la multitud descubrirse al oír las primeras notas del grave y melodioso himno americano, lanzadas al viento por las bandas de Awang y Barugo, como saludo de cortesía a los Ilustrísimos acompañantes de nuestro Prelado. Pasados unos minutos vemos que la "Natividad" con movimiento suave y majestuoso acércase al pantalán. Las bandas de música cambian de aire: alegres notas de la marcha filipina llenan el espacio de júbilo y entusiasmo El gentío se apiña más y más; todos quieren ver y contemplar a su Obispo y Pastor; todos quieren manifestarle su afecto y cariño, saludándole y dándole la bienvenida. Mas, esto es imposible, y comprendiendolo así la multitud, respetuosamente cede el lugar a las autoridades que en su nombre, besan reverentemente el anillo pastoral de los Prelados ofreciéndoles con palabras de cortesía sus servicios y los de todo el pueblo. Allí vemos al Honorable D. Luciano Ortiz, Vocal de la Junta Provincial de Sámar, representando al Gobernador y Junta Provincial; allí al digno Presidente del pueblo D. Cesario Ortiz, al Vice Presidente D. Pastor Tomalón, al Presidente del Centro Católico, D. Calixto Barandino, a varios concejales y a otros prominentes vecinos de la ciudad que, con los Señores D. Honorio Rosales y D. Adolpo Palacios a la cabeza, constituyen una digna y honrosa representación del pueblo de Calbáyog

Hacia la Catedral

Una vez recibidos los saludos del Clero autoridades y principalía de la ciudad, los Señores Prelados colocados bajo palio cuyos varales sostenían pro-

minentes miembros del Centro Católico, dirigen sus pasos hacia la Catedral. Apenas empezaron su marcha se detuvieron escuchando hasta terminar el himno "FIRME LA VOZ" que entonaron dos numerosos grupos a cada lado uno de seminaristas y otro de jóvenes estudiantes del Colegio de S. Vicente de Paúl, dirigidos por el R. P. Pedro Pampliega. Con profundo y religioso silencio escucha el pueblo fiel tan hermoso himno, mientras el Sr. Arzobispo de pie en medio de los dos Obispos Mons. Hachbang y Mons. MacGinley levanta la mano y bendice una y muchas veces a la piadosa multitud que les rodea de rodillas. Terminado el canto del himno púsose en movimiento el inmenso gentío y se dispone a seguir el camino hacia la Catedral, según el orden señalado por el programa, que es el siguiente: 1—Comité de orden 2—Banda de Awang. 3—Liga de Calbáyog. 4—Caballeros de Nijaga. 5—Chinese Reading Club 6—Gremio Obrero 7—Batan-on ñga naglulugaring 8—El Concejo Municipal. 9—Eco de Sámar y Leyte. 10—Centro Católico. 11—Alumnos de la Escuela Pública 12—Grupo de Niñas de la "Milagrosa". 13—Grupo de alumnos del Colegio de S. Vicente de Paul. 14—Seminaristas del Seminario Conciliar 15—El Clero, 16.—Exmo. Sr. Arzobispo con los Sres. Obispos de Calbáyog y Naga. 17—Banda de Barugo. 18—El pueblo en masa.

En la Catedral

Al llegar a la Catedral que dicho sea de paso, estaba adornada con verdadero gusto y primor, merced a la actividad del Presidente del Comité de adorno R. P. Hugo de Veyra, Párroco de Tanauan, un numeroso público ocupaba ya la nave de la misma; imposible en ella dar un paso, ni entrar una persona más. Los Sres. Obispos hicieron su entrada por la puerta principal donde el M. R. P. José Diasnes, Párroco de la Catedral, les esperaba con capa pluvial. Inmediatamente se dirigieron al Altar Mayor, mientras se cantaba en coro el TE DEUM El Excmo. Sr. Arzobispo, después de unos momentos de oración, bendijo al pueblo. Antes de salir del templo, el M. R. P. Juan Pecoli pronunció una breve exhortación en lengua vernacular al pueblo, anunciándole al propio tiempo el día en que habrían de tener lugar las ceremonias de la toma de posesión, que sería el 29, fiesta de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, patronos de la Diócesis.

La Comitiva

Acompañando a los Sres. Obispos han venido de Manila para honrar estas fiestas representantes de las Ordenes Religiosas los RR. PP. Dominicos Dr. Juan Ylla, Rector del Colegio de S. Juan de Letrán y Fiscal Eclesiástico del Arzobispado de Manila, y Dr. Manuel Arellano, profesor de la Universidad de Santo Tomás representando a la misma; el M. R. P. Pedro Martínez, Paúl, antiguo profesor del Colegio de Calbayog y hoy Rector del de S. Vicente de Paúl de Manila, el M. R. P. Antonio Valeriano Alcázar, Procurador General de los PP. Franciscanos de Filipinas, en sustitución del dignísimo P. Comisario que a la sazón se hallaba enfermo, y el M. R. P. Dr. D. Conrado Maga Vicario Foráneo y Párroco de Matalom

Otras Representaciones

La Diócesis de Cebú y el Capítulo de los Caballeros de Colón de aquella ciudad estuvieron representados por el M. R. P. Francisco Latorre Fiscal Eclesiástico de la misma que ha venido acompañado del R. Lic. Venerando Reyes, Párroco de Pardo. El clero diocesano de Calbáyog ha tenido una nutrida representación en los RR. PP. Juan Pacoli, Alberto Almarines, Quintín Baurista, Ignacio Mora, Braulio Alcázar, Mateo Astorga' Sinforiano Sudario, Mateo Avila, Hugo de Veyra, Fr. Pedro, Hierro Fr. Román Perez Fr. Apolonio Rodriguez, Juan Ma. Joel y Fabio Rostata. Todos estos, excepción hecha de los dos últimos, se han hospedado en el Seminario Colegio de S. Vicente de Paúl, siendo objeto de especial atención y cariño de los PP. Paules El Sr. Arzobispo, el Sr. Obispo de Nueva Cáceres y los dos Padres Dominicos, antiguos profesores de nuestro Prelado se han hospedado en el Palacio Episcopal.

Día 28

Amanció tarde y de mala gana. Siguió lluvioso y destemplado; pero a pesar de todo esto, las bandas y las salvas de cohetes animaron la población que no hizo caso del aspecto poco agradable del tiempo, antes bien anduvo movida y agitada por servir y atender a los visitantes que la honraban. Por la tarde, habiendo mejorado un poco el tiempo los dignísimos Prelados dieron un paseo a pie por el barrío de Auang hasta el sitio del Campamento Conell donde les cogió un chubasco que les obligo a refugiarse en una casita hasta que llego un automóvil a recogerlos. Por efecto de la pequeña mojadura, sintióse un poco indispuerto al día siguiente el Sr. Arzobispo viéndose precisado a guardar cama e imposibilitado de asistir al acto de la "Toma de Posesión" de nuestro amado Prelado por ordenarlo así el Hon. Dr. Senador Gómez, que, enterado de la indisposición del ilustre personaje, inmediatamente se puso a sus órdenes.

Día 29

Llegó el gran día. Las bandas de música recorren de madrugada la población tocando alegres marchas y movidos paso-dobles que despiertan a los dormidos y regocijan a los despiertos. Desde las primeras horas de la mañana vemos multitud de piadosos fieles acudir al templo para cumplir con el sagrado precepto, y advertimos con gran complacencia que el comulgatorio se llena y vacía repetidas veces de amantes de Jesús que van a fortificar sus almas con el Pan divino del Sacramento.

El acto de la toma de posesión estaba anunciado para las 8: a. m; pero media hora antes ya la anchurosa Catedral era incapaz de contener una persona más en su recinto, y frente al Palacio episcopal era tal la aglomeración de personas que se hacía de todo punto imposible dar un paso. Por fin, dan las ocho. Nuestros ojos se dirigen ansiosos hacia la puerta del Palacio, esperando ver de un momento a otro la figura venerable de nuestro Prelado, y, aunque nos lo impedían las dos filas largas de sacerdotes y seminaristas que se han interpuesto en la calle, sin embargo, por el movimiento algo más agitado de la gente-

comprendimos que el Sr. Obispo estaba ya a la puerta. En efecto, a los acordes de la Marcha Real española desciende del Palacio Mons. Hachang, revestido de capa pluvial con mitra y báculo acompañado de Mons. MacGinley y del Diácono y Subdiácono de honor, MM. RR. PP. Martínez y Robredo Precidido de un numeroso Clero y en medio de un gentío inmenso entusiasmado por el ruido ensordecedor de las bandas de música, las campanas de la Iglesia y las bombas y cohetes hace nuestro Reverendísimo Prelado su triunfal entrada en la Catedral, sigue sin detenerse el altar Mayor donde arrodillado y adora por unos momentos al Santísimo Sacramento, mientras en el Coro se canta el TE DEUM LAUDAMUS, é inmediatamente se dirige al trono que esta situado en el lado izquierdo del Presbiterio. Al mismo lado del presbiterio y frente al altar, hay preparado un distinguido sitial ocupa el Prelado de Naga Mons. MacGinley estando asistido por los Reverendos Padres Quintin Bantuta y Luis Egeda. Frente al trono de nuestro Diocesano hay otro levantado expresamente para el Excelentísimo Sr. Arzobispo que, como hemos indicado arriba no pudo asistir a estos actos por hallarse ligeramente indispueto.

Leídas las oraciones y hechas las demás ceremonias prescritas para el caso en el Ceremoniale episcoporum, sube al púlpito el R. P. Conrado Maga y en voz alta y clara lee en las tres lenguas, latin, español y visaya las bulas que el Vicario Pío XI Sumo Pontífice de Roma y de toda la Cristiandad dirige al nuevo Obispo y al pueblo y diócesis de Calbáyog. Terminada la lectura de las bulas dirigese reverente todo el Clero al trono de su nuevo Pastor a prestarle el homenaje de obediencia y sumisión, besando su anillo pastoral. A todos alargá su mano, bondadoso, el buen Padre y para todos parece tener una sonrisa o una mirada de afecto y paternal cariño. Después de este besamanos que impresiona vivamente a la religiosa concurrencia Su Ilustrísima desciende del trono, sube las gradas del altar y desde allí bendice a su pueblo, pueblo que Dios ha puesto bajo su pastoral custodia y a cuyo servicio perpetuamente se ha consagrado

La Misa

Con la bendición episcopal se dió fin a las ceremonias referentes a la toma de posesión. Inmediatamente siguió la Misa a la que asistieron los dos Reverendísimos Prelados en sus tronos respectivos y en la que oficiaron de Preste el M. R. P. Juan Pacoli y de Diácono y Subdiácono respectivamente los RR. Sinfioriano Sudario y Mateo A. Astorga. El Coro del Seminario dirigido por el P. Pedro Pampliega y acompañando el organo el P. Federico Morrero intrepreto magistralmente la Misa coral a tres voces por el Maestro Ferrer y Ramonacho. Después del Evangelio subió al púlpito el M. R. P. Conrado Maga quien en un brillante sermón de circunstancias hizo gala de sus excelentes dotes oratorias; enseña al auditorio a distinguir y conocer quien es el buen pastor y quien el mercenario y exhortó a todos a permanecer unidos por la obediencia y por la fé en el redil santo de la Iglesia de Dios regida y gobernada por los legítimos Pastores que son los Obispos constituidos en esté cargo y dignidad por el Vicario de Cristo en la tierra.

Plácenos consignar aquí la asistencia a estos actos religiosos del Hon Se-

nador Dr. Tomás Gómez, del Sr. Luciano Ortiz Vocal de la Junta Provincial y representante oficial del Sr. Gobernador de la Provincia, del Presidente Municipal y todo su Consejo, del integro juez de Paz D. Rafael Muñoz y de todas las personas prominentes del pueblo de Calbáyog.

Terminada la Misa subieron al Palacio para saludar a Mons. Hachang, todos los personajes arriba citados, los Padres Profesores del Colegio-Seminario y todo el Clero diocesano aquí presente A todos atendió amablemente nuestro querido Prelado y obsequió espléndidamente con pastas, licores y otras cosas muy agradables al paladar, dándoles al mismo tiempo las gracias por su concurso personal a la brillantez y esplendor de estas fiestas.

La velada en "La Milagrosa"

Como estaba anunciado en el programa general de festejos, a las 5:30 p. m. tuvo lugar la velada que el Colegio de niñas de la "Medalla Milagrosa", ofreció a su querido Prelado Mons. Hachang que en todo tiempo ha sido para ellas verdadero Padre y tutor.

Apenas abiertas las puertas, el saloncito de actos vióse invadido de gente la más culta y educada del pueblo, atraída por la fama bien conquistada que tienen las Madres y niñas "La Milagrosa" de preparar y ejecutar con perfección admirable las veladitas y entretenimientos literario-musicales con que de vez en cuando recrean al ilustrado público que a ellos concurre. Allí fuimos también nosotros, y lo que observemos fué que el público estaba gratamente impresionado por la preciosa decoración del Salón de actos que, aunque sobria y sencilla, estaba hecha con verdadero gusto y arte El escenario, pequeño, coquetuelo; llamaba también mucho su atención; estaba adornado con verdadero primor; parecía que una mano de hada había ido colocando telas y papeles con tal orden, tal gusto y tal arte que resultaba un conjunto magnífico y encantador

A las seis próximamente entraron en el salon los Señores Prelados Mons. MacGiney y Mons. Hachang que fueron a ocupar los sillones de la presidencia para ellos preparados. El público recibiólos respetuosamente de pie y en silencio permaneciendo en esta actitud hasta queles invitaron a sentarse Inmediatamente dió comienzo el acto con un discurso correctamente pronunciado por la Señorita Mercedes Castillo. A continuación se fueron ejecutando todos los números del siguiente programa:

1 Discurso en español por la Srta. Mercedes Castillo 2.—Himno que el Colegio de la Milagrosa dedica a su Prelado Mons. Sofronio Hachang—3.—Poesía por la niña M. Tan Cinco 4.—Sérenade de "Henri Van Gael" a cuatro manos por niñas M. Tan Cinco y L. Larraquel. 5.—"The Umbrella" por las dos niñas arriba mencionadas 6.—"Norceant Brillant de L. Ytreabog" a seis manos por las niñas E. Hachang, M. Tan Cinco y L. Larraquel. 7.—"El Arte Musical" de Bach. Pedrolini: juguete lirico cantado por un coro de niñas del colegio de la Milagrosa con acompañamiento de piano. 8.—"The Lord is Great" from Mendassonh's "gran coro de niñas a cuatro voces con acompañamiento de piano.

Con gusto deshojaríamos aquí ramilletes de elogios y alabanzas sobre todas y cada una de cuantas contribuyeron a la ejecución de este ameno y variado

programa. Verdaderamente lo merecen. Su trabajo fué admirable; en él pusieron su alma y corazón, y bien sabido es que cuando las mujeres ponen en alguna obra todo su corazón, esta necesariamente ha de ser buena y digna de encomio y admiración. Mas como sabemos muy bien que con el acto de ayer ni las Madres que lo prepararon ni las alumnas que lo ejecutaron han pretendido los aplausos del público ni el incienso del cronista, sino tan solo mostrar públicamente el cariñoso afecto que profesan a quien con interés y amor de Padre tanto ha hecho por el auge y buena marcha de su Colegio; nosotros, prudentes, nos abstenemos de dárselo aunque lo merezcan, para no herir los bellos sentimientos de modestia y humildad que tanto las distingue y enaltece. Solo diremos, en deber de justicia, que el número mejor del programa, y el representado con mas arte y perfección fué el hermoso y divertido "Arte Musical" acompañado al piano por la jóven profesora Señorita Dolores Hachang. El público estuismado lo premi6 con repetidos y prolongados aplausos, y de buena gana hubiera pedido la repetición si el respeto a los Reverendísimos Prelados no se lo hubiera impedido.

Al terminar el número 8.º y último del programa levantat6se Mons. Hachang, quien, complacido por el cariñoso homenaje que le habían tributado, con palabras rebotantes de afecto paternal di6 las gracias a profesoras y alumnas, animado a las primeras a continuar su vida de sacrificio en pro de la juventud filipina, tan necesitada de educación religiosa, con la vista siempre fija en el Cielo donde est6 el galardonador de cuantos, como 6l, pasan por este mundo haciendo el bien; y aconsejando a las segundas sumisas y obedientes a los consejos y enseñanzas que aquellas buenas Madres les daban si querían ser algun día mujeres útiles a sí misma a la familia, a la patria y a la sociedad. Despues, dirigiendose al público que con religioso silencio le escuchaba, record6 a los padres y madres de familia que la educación de los hijos era un deber sagrado anejo a la paternidad y que contraían una gran responsabilidad ante Dios y ante la sociedad los que debidamente no lo cumplían. Indic6les el medio de cumplir este deber respecto de su hijas, mandándolas a este Colegio donde a más de ilustrarse las inteligencias, se educa el corazón y se enseña a conocer y a amar a Dios, ciencia la más importante para el hombre en esta y en la otra vida.

Con esto se di6 por terminado el acto, saliendo la concurrencia satisfecha por haber pasado un rato ameno y divertido. ¡Bien por el Colegio de "La Milagrosa"!

OBISPADO DE TUGUEGARAO

En los días 12, 13 y 14 de Abril del presente año tuvo lugar la celebración del 2.º. Sínodo diocesano del Obispado de Tuguegarao, precedido de unos días de ejercicios espirituales del Clero, bajo la presidencia de su Prelado, como preparación para el Sto. Sínodo.

Las Constituciones de este segundo Sínodo, que est6 actualmente en prensa, son en total 136 distribuidas en 26 Titulos entre los cuales hay uno dedicado a la educación cat6lica de la juventud, metodizando los medios para enviar el mayor contingente de jóvenes de ambos sexos a los Colegios cat6licos.

Adem6s de las importantísimas disposiciones que miran a la recta adminis-

tración de las parroquias, de acuerdo con el nuevo Código canónico, se indican los medios más eficaces para la enseñanza de la doctrina cristiana a los niños de ambos sexos; el fomentar la vocaciones eclesiásticas; el pensionamiento de 'os jóvenes pobres que aspiran al sacerdocio; la formación de Comités permanentes para el sostenimiento del Seminario, y la santificación del Clero por la práctica de la oración mental diaria y del estudio de las ciencias eclesiásticas.

Entre los Apéndices al 20. Sínodo de Tuguegarao, además del arancel de la Curia Eccl. y arancel parroquial bien detallado, hállanse las normas para los Comités "pro Seminario"; la de las Cuarenta Horas en todas las parroquias de la diócesis, distribuidas para todo el año; la de la sagrada predicación con la Encíclica "*Humani generis Redemptionem*"; el reglamento sobre interinatos en las parroquias y misiones; el de las misas votivas de la B. V. María "in Sabato" y otros muchos que facilitan la expedición de los asuntos más o menos complicados de la administración parroquial.

Para facilitar el estudio de las Constituciones y hallar con prontitud las materias y disposiciones en ellas contenidas, el 2.º Sínodo de Tuguegarao que reseñamos brevemente, está provisto de un doble índice: uno general y otro alfabético.

Es de augurar que con este Sto. Sínodo el Clero y fieles de la nueva diócesis de Tuguegarao hallarán mas facilmente los medios para santificarse y salvarse, y coadyuvar al Prelado diocesano para que le sea mas llevadero el enorme peso del cargo Pastoral y las responsabilidades que lleva consigo.

—Falleció el R. P. Nicanor Alcid, después de larga enfermedad, soportada con resignación. Pertenecía a la Hermandad de sufragios de Nueva Segovia y del Monte—Pio de Tuguegarao.

OBISPADO DE CEBÚ

En la Isla de Negros falleció el R. P. Cronin, redentorista, después de haber recibido todos los santos sacramentos.

También ha fallecido en Mabolo, arrabal de Cebú, el R. P. Filomeno L. Flores, Párroco de dicho arrabal. Roguemos a Dios por nuestros difuntos.

—Ante un numeroso y selecto público se inauguró el 17 de Julio el Colegio Católico de Carcar, que está encomendado a las Madres Belgas. Asistió a la inauguración el Rsmo. Sr. Obispo. Este Colegio ha de ser de alta importancia y de frutos saludables para el pueblo y para toda la Diócesis; bien merece los plácemes de todos los buenos al R. P. Anastasio del Corro, que a pesar de tantas contrariedades y de tanta escasez pecuniaria, ha podido llevar a cabo una obra como esta tan beneficiosa. El mismo Sr. Obispo entronizó los Sagrados corazones de Jesús y de María, explicando antes a todos el significado de aquel acto.

—Precedido de un novenario solemne que fue muy concurrido se celebró en Cebú la fiesta del Sagrado Corazón el día primero de Julio, estando el Sr. Obispo presente bajo dosel y predicando el R. P. Benito Romero C. M.



“Jus Pontificium”

Así es el título de una revista que recibimos ya el més pasado, cuando el BOLETIN ECLESIASTICO estaba ya terminado e impreso.

Hablando de esta revista nos decía el Sr. Arzobispo: “Esta clase de publicaciones me gustaría ver en manos de mis sacerdotes” Y es que indudablemente, para el estudio del Derecho Canónico es una de las mejores que se editan.

Está redactada, parte en latín y parte en francés. Se publica en Roma cada tres meses bajo la dirección de Sr. Can. Dr. A. Toso. Roma. Piazza SS. Apostoli, 51, y el precio de la Suscripción es 50 (cincuenta) liras al año.

Para que el lector se forme una idea de lo que es esta revista, vamos a dar a continuación, traduciéndolo del latín al castellano, el SUMARIO del número que hemos recibido, que es el correspondiente a los meses Enero, Febrero y Marzo de este año. Sigue el.

SUMARIO

1.o Respuestas auténticas de la Comisión Pont. para la interpretación del Código, acerca de *los indígenas en la colación de canonicatos, algunas disposiciones del Conc. I de Baltimore, la ordenación de extraños, los peregrinos en lo tocante a reservaciones locales, el Dec. “Decoram domus Dei”, la dimisión de los religiosos de votos simples perpétuos, la delegabilidad de la jurisdicción parroquial en el fuero sacramental, y las distribuciones capitulares, con comentarios.*—2.o, Resoluciones de la Comisión Pont. para las competencias, acerca de *la competencia de las SS. CC. Consistorial, del Concilio, de Sacramentos, de Religiosos, de Estudios, también con comentarios.*—3.o) Resoluciones y sentencias de la Curia romana, acerca de *la silla coral y la competencia de la S. Rota en causas, en las cuales anteriormente y de cualquier manera haya intervenido la S. Sede.*—4.o) Retrato de S. S. Pío XI.—5.o) *Un gran documento jurídico la encíclica “Ubi arcano” (a. Tos)*—6.o) *a propósito de la absolución del cómplice (G. arendt S. J.)*—7.o *sobre el sistema correccional y penal, judicial y extrajudicial, sancionado por el Código (y. Noval O. P.—continuación)*—8.o *Revista de revistas italianas y extranjeras). Materias: La universalidad del derecho romano y el Estudio de Pádua (L. Rossi)—La Universidad Cat. del S. C. en Milan (G. Gabriel)—La doctri-*

na del Estado según S. Agustín (V. Chavelot)—Retroactividad de la ley en materia penal eclesiástica (S. D Angelo)—El cate-drático (L. Laghi)—Sobre la ley moral natural, según Sto. Tomás de Aquino G. Orzechowski)—El "estadismo" y los principios cristianos Y. Chollet)—Teoría general sobre los motivos de-terminantes de los actos jurídicos en derecho publico (G. Jeze)—Las delegaciones "a iure" en el nuevo Código de G. c. (F. Fuster)—Al rededor de un dereto (Y. M. M.)—La cuestión del di-ivorcio: aspecto personal y social (T. Olmedo)—Incardinación y ordinación (J. Biederlack)—Le letra de la ley y el sentido de la equidad G. W. Alger)—9.o Bibliografía. Antes reseña-dos: Cerato P.—Ceritari E.—Chelodi G.—Coviello N.—Crnica A.—Del guitiuce V.—Vurth G.—Lacau G.—Lagrange M.—Trombella L.—Vermeersch y Creusen y.—10.o) Crónica tri-mestral.—11.o) Comentario al Código de derecho canónico (A. Toso).



CRONICA RELIGIOSA

El día 12 hay visita en las iglesias de Franciscanos, por ser la Virgen Santa Clara de Asís, cuyas imágenes figuran llevar el Ssmo. Sacramento en la mano, porque en esa forma salió la Santa a implorar el auxilio de Dios contra los Sarracenos que trataban de violar el Monasterio de Asís.

El día 14 es abstinencia sin ayuno para todos (y solos) los europeos, por ser la vigilia de la Asunción

El día 15 es la Asunción de la Sagrada Virgen María a los cielos. Es fiesta de precepto en Filipinas.

El día 17 hay visita en las iglesias de los Dominicos por ser la fiesta de San Jacinto el Apostol de Cracovia.

El día 28 es la fiesta del Gran Padre San Agustin, una de las inteligencias más prodigiosas que ha habido en la Iglesia y en el mundo. Su autoridad para exponer el dogma católico es considerada por el Doctor Angélico Sto. Tomás, como la principal entre los Padres de la Iglesia. Las comparaciones e imágenes con que hace resaltar las bellezas de la creación y los misterios divinos, son superiores a toda ponderación. Parece que habla a veces por intuición de la divinidad.—En las Iglesias de PP. Agustinos hay visita por la fiesta del día.

El día 30 es Santa Rosa de Lima; la primera flor que brotó para el cielo en la América meridional, por ser la primera Santa canonizada del Nuevo Continente. Es Patrona Principal de las Américas y de Filipinas.—Hay visita en las iglesias de PP. Dominicos, por la fiesta de la Santa, que vistió casi desde su niñez el hábito dominicano.



Casos Dogmáticos

1o.—El niño, al llegar al uso de la razón, tiene la obligación de convertirse a Dios mediante un acto de amor. Ahora bien, no parece que pueda cumplir este precepto, toda vez que el acto de la conversión a Dios procede de la gracia santificante, cuyo fundamento es la fé explícita, la cual no es posible en aquel primer instante.

2o.—La razón natural apoyada en los milagros, dice el Papa Leon XIII— *Encíclica AETERNI PATRIS*—declara y manifiesta con toda claridad y certeza que una verdad ha sido revelada por Dios. No parece pues que sea necesaria para creer los misterios otra cosa alguna mas que los motivos de credibilidad.

Ad 1um.—Se pregunta: a) ¿Qué amor puede tener el niño en el primer momento del uso de su razón?—b) ¿Basta ese amor para cumplir el precepto?

Ad 2um.—Se pregunta ¿Se necesita la gracia de la fé para creer la revelación?—b) ¿Hasta dónde pueden llevarnos los milagros en el acto de la fé?



Casos litúrgicos

1.º—Es frecuente en Filipinas hallar padres de familia que difieren el bautismo de sus hijos por uno, dos o tres meses, y a veces por algunos años, aunque este último caso es más raro, pues no lo hacen más que ciertos padres de familia...

Cristóforo párroco del pueblo A, celoso como el que más, no contento con predicar sobre la obligación de los padres católicos de bautizar a sus hijos *quam primum*, y de obtener de los casandos la promesa que así lo harán con los hijos que tuvieren, suele salir en ciertos días de la semana, va de casa en casa y bautiza con agua de socorro a los niños nacidos de dos o tres semanas, advirtiendo a los padres de tales niños que los lleven cuando quieran a la Iglesia para suplir las ceremonias.

Se llevan efectivamente a la Iglesia algunos niños bautizados en esta forma, conforme al encargo del Párroco, y una vez en el bautisterio, Cristóforo coge el santo Crisma y unta la cabeza del bautizado; entrega luego la candela a los padrinos, pone sobre la cabeza del bautizado la capilla y lo despacha después de la advertencia acostumbrada.

SE PREGUNTA:

A) ¿Qué hay de la conducta del párroco sobre el bautismo con agua de socorro?

B) ¿Cómo se suplen las ceremonias del bautismo administrado en caso de necesidad?

* * *

2.º—En el 2.º caso de moral (Boletín Ecco. num. 1) el coadjutor compelido por el párroco administra el matrimonio a Pedro, y coincidiendo con un domingo del mes de Julio, en que cae precisamente la fiesta de Sta. María Magdalena penitente, dice la Misa votiva "pro sponso et sponsa" y el último Evangelio de Sta. Magdalena.

SE PREGUNTA:

A) ¿Qué misa se debe decir en este caso? ¿Debe ser la de dominica con conmemoración de la votiva "pro sponsis"? y esto supuesto, ¿cuál es el Evangelio último que debe decirse?

B) ¿Cuáles son los Santos que tienen los Evangelios rigurosamente propios de modo que haciendo solo conmemoración

de ellos hay obligación de decir el último Evangelio de los mismos?

Nota bene. Algunos prelados nos han hecho sugerencias en sentido de que no publique o proponga el BOLETIN más casos morales por ahora que los cuatro publicados en los números anteriores, y que la solución de estos casos morales ya propuestos no aparezca en el BOLETIN hasta el mes de noviembre; porque los han propuesto al Clero de sus Diócesis para la solución, y les han dado tres meses de tiempo.—Además también nos sugieren que publiquemos algún caso litúrgico y también algún caso dogmático. Por eso hemos propuesto los que preceden.



SECCION ASCETICA

por el

PRESBITERO MONS. JOSÉ FRASSINETI.

(Continuación.)

CAP. II. § 2.

De la mansedumbre.

Si fueres de humilde corazón, serás también manso, siguiendo mi ejemplo, de que tan numerosas muestras te quise dejar para que tú pudieras aprender mejor esta virtud.

Yo me hurté mansamente con la fuga a las persecuciones de Herodes. (Matth., II, 14)

Cuando los fariseos querían perderme, me deslicé mansamente de en medio de ellos: *Jesús autem sciens recessit inde.* (Matth., XII, 15.)

Cuando quisieron precipitarme de la roca, mansamente me escabullí de sus manos: *Ipse autem trasiens per medium illorum ibat.* (Luc., IV, 10).

Cuando los samaritanos se negaron a recibirme y mis discípulos querían hacer bajar fuego del cielo para castigarles, les improperé diciéndoles que desconocían mi espíritu de mansedumbre de que ellos también debían animarse: *Nescitis cujus spiritus estis.* (Luc., IX 55).

Cuando me insultaron llamándome endemoniado, mansamente les repliqué negando ser cierto lo que me achacaban. *Ego demonium non habeo.* (Joan., VIII, 49).

Cuando quisieron apedrearme, mansamente me oculté y sali del templo para hurtarme a su furor: *Abscondit se et exivit de templo.* (Joan., VIII 50.)

Finalmente, todo el curso de mi pasión, a contar desde el beso de Judas hasta la muerte de Cruz, fué una serie no interrumpida de ejemplos de mansedumbre.

Aprende, pues, de mí esta grande virtud, y aun cuando te halles en el caso de tener que reivindicar tus derechos atropellados y de humillar a tus enemigos, habla y obra con mansedumbre, recordando mi ejemplo.

Ten asimismo presente lo que dijo el Profeta refiriéndose a mi persona. "Mi amado en quien yo puse todas mis complacencias. . . . no disputará, no levantará el grito, y nadie oirá su voz en las plazas públicas. No quebrará la caña cascada ni apa-

gará el pábilo que humae..." *Dilectus meus, in quo bene complacuit animae meae... Non contendet, neque clamabit, neque audiet aliquis in plateis vocem ejus... Arundinem quassatam non confringet, et lignum fumigans non extinguet.* (Matth., XII, 18 y sigs., de Isaías, XL 11, 1)

No te olvides jamás de esta doctrina cuando en cualquiera forma sintieres ofendido tu amor propio y te pareciere cosa justa resentirte para salir por tu honra.

Y has de ser apacible para con todos; no te parezcas a algunos de mis ministros que se muestran siempre blandos para con los grandes y los ricos a quienes temen, y por el contrario, facilmente se muestran resentidos para con los pequeños y con los pobres, a quienes desprecian.

Semejante mansedumbre empleada para con los grandes y con los ricos, es reprobada por mí como una indigna villanía, y aquel rescoldo para los pequeños y con los pobres será castigado por mí (Ps. CXIX, 13) "que hago justicia al mendigo y reivindico al pobre."

§ 3

DE LA FORTALEZA.

Con todo eso, la mansedumbre no debe convertirse en debilidad. Yo soy el Cordero de Dios (Joan., 1, 29); pero soy un cordero capaz de airarse (Apoc. V, 16), y los ministros míos a quienes envió como corderos (Luc., X 3) deben a imitación mía ser capaces de una ira santa.

Fíjate en la manera con que yo trataba desabridamente a los empedernidos y ciegos hipócritas: *circumpiciens eos cum tra* (Marc., 111, 5) y como los llamaba raza de víboras: *Progenies viperarum* (Matth., XII, 34)

¡Ay, ay mil veces de vosotros! clamaba yo contra ellos en presencia de la turba. (Matth., 23).

A esta ira santa daba yo rienda contra los pérfidos hipócritas para impedir el daño que los tales ocasionaban a las personas sencillas con sus añagazas.

Así mismo, debes también tú clamar y tronar contra los embaucadores de las almas, y poner en guardia contra sus maquinaciones al pueblo cristiano.

"Guardaos de los escribas", *Cavete a scribis.* (Marc., XII, 38) gritaba yo a las turbas, sin hacer caso de su odio que atraía contra mí con mayor violencia cada día.

Los pérfidos seductores de las almas, suelen invocar en favor suyo mis lecciones de mansedumbre y caridad, porque no querrían ser estorbados en su obra de destrucción.

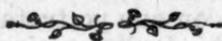
Pero aquellas lecciones no les tocan a ellos, teniendo en cuenta el daño que de ello redundaría en mi pueblo. No dejes tú de

clamar contra ellos sin temor a sus quejas ni a sus iras. Esgríme valerosamente la espada de mi palabra divina y derrota a mis enemigos.

¡Cuánto estrago se ocasiona al pueblo cristiano por la falsa mansedumbre que en mis sacerdotes se convierte en timidez y miedo!

Por este camino se siembran, se arraigan, crecen y se multiplican en el campo de mi Iglesia los errores más deplorables.

Esta timidez y este miedo villano hacen dormir a los cultivadores del campo y dan lugar al hombre enemigo para sembrar en él la cizaña. (Matth., XIII, 25 y sig.)



Nuevos suscritores

ARZOBISPADO DE MANILA.

- SE. ENCARGADO DEL ASILO de Sacerdotes inválidos.—Convento de Sta. Cruz Manila. Manila P. I.
- MISIÓN DE LA COMPANÍA DE JESÚS. Calle P. Faura 406.—Malate. Manila P. I.
- COLEGIO DE SAN JOSÉ.—Calle P. Faura 406. Malate, Manila P. I.
- OBSERVATORY WATHER BUREAU. Calle P. Faura 406. Malate. Manila P. I.
- R. P. SECRETARIO DEL COLEGIO DE LETRAN.—P. O. Box 146 Manila P. I.
- RR. PP. BENEDICTINOS.—P. O. Box 2227. Manila P. I.
- SR. D. MARIANO FAJARDO de los Angeles.—Bacolor. Pampanga. P. I.
- R. P. SIXTO JURADO. Párroco San Idelfonso.—Bulacan. P. I.
- R. P. IGNACIO TAMBUNGUI Hospital de San Juan de Dios. Intramuros.—Manila P. I.
- R. P. JUAN TONGCO. Convento Parroquial. Hagonoy.—Bulacán. P. I.
- LIC. R. P. POLICARPO TRINIDAD. Hospital de San Juan de Dios. Manila. P. I.
- R. P. LAUREANO DE LOS REYES. Convento.—Porac. Pampanga. P. I.

OBISPADO DE NUEVA-SEGOVIA.

- DR. ILLMO. Y RSIMO. MONS. PEDRO JOSÉ HURT.—Palacio Episcopal Vigan. Ilocos Sur. P. I.
- R. P. GERARDO BAYACA. Convento Parroquial.—Batac. Ilocos Norte. P. I.
- R. P. CURA PARROCO.—Convento Parroquial. Pidigan. Abra. P. I.
- R. P. JUAN CADIZ ACOSTA. Convento Parroquial.—Dagupan. Pangasinán P. I.
- R. P. FRANCISCO SOLAUN. Colegio San Alberto.—Dagupan. Pangasinán, P. I.
- R. P. PIO MACAPUGAY. Presbítero. Rosales.—Pangasinán.

OBISPADO DE CEBU.

- ILLMO. Y RSIMO. MONS. JUAN B. P. GORORDO.—Palacio Episcopal. Cebú P. I.

R. P. ALEJANDRO ESPINA. Convento Parroquial.—San Fernando.
Cebú. P. I.

OBISPADO DE CALBAYOG

SR. JOVITO BRIONES. *Seminario*.—Calbayog Samar P. I.

OBISPADO DE Guam. (Islas Marianas)

ILLMO. Y RSIMO SR. OBISPO. (Ocho números)—Guam, Islas Ma-
rianas.

OBISPADO DE NUEVA CÁCERES

RSIMO. MONS. JULIAN Ope. Cura Párroco.—Guinobatan, Albay.
P. I.

R. P. JUAN VILLAREAL Cura. Párroco.—Cabúsao. Camarines Sur.
P. I.

R. P. DIEGO VALDÉS Cura Párroco.—Baleno. Masbate, P. I.

S. D. E. C. MIRANDA. Iriga.—Camarines P. I.



A los Sres. Anunciantes

El *Boletín Eclesiástico* agradecerá en el alma la ayuda de los Sres. Anunciantes que nos envíen sus anuncios.

Deben tener en cuenta los Sres. Anunciantes que la suscripción al BOLETIN ECLESIASTICO es OBLIGATORIA PARA TODO EL CLERO DE FILIPINAS, y que por consiguiente los anuncios han de ir hasta el último rincón del Archipiélago donde estarán sobre la mesa en los Conventos a los que acude el pueblo todo por sus asuntos religiosos.

Tienen pues los anuncios publicados en el BOLETIN ECLESIASTICO excepcionales garantías de ser leídos y comentados en todo Filipinas.

Debemos no obstante advertir que no admitiremos, como se deja entender, aquellos anuncios que no están dentro del carácter religioso y serio de la revista. Los anuncios más propios del BOLETIN ECLESIASTICO son aquellos que se relacionan con el culto y Clero, con la enseñanza, con la predicación... &

TARIFA DE PRECIOS.

- a) Páginas supletorias:
- | | |
|--------------------------|--------|
| página entera | ₱20,00 |
| media página | 12,00 |
| un cuarto de página..... | 7,00 |
| profesionales | 2,00 |
- b) Interior de la cubierta:
- | | |
|--------------------------|-------|
| página entera | 25,00 |
| media página | 14,00 |
| un cuarto de página..... | 8,00 |
- c) Exterior de la cubierta:
- | | |
|--------------------------|-------|
| página entera | 30,00 |
| media página | 16,00 |
| un cuarto de página..... | 9,00 |

No se admiten anuncios dentro del texto Para los anuncios se incluirán páginas supletorias en papel más ordinario. Para los anuncios anuales se hará la rebaja del 10%. El pago será por adelantado o después del primer anuncio.





BOLETIN ECLESIASTICO

Precios de suscripción:

Por este año hasta Dic. P 1.75

Después cada año " 3.00

El pago es adelantado y no se admiten suscripciones que no sean ya para el año completo.

Para el extranjero la suscripción al año \$ 3.00

Número suelto:

Si es del mes actual P 0.40

De meses pasados " 0.50

Dirección y Administración.

BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila. P. I.



REAL Y PONTIFICIA
Universidad de Sto. Tomas
FUNDADA EN 1611

LA MÁS ANTIGUA EN TODO EL ORIENTE Y SUS
SIMILARES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Facultades que se enseñan:

TEOLOGIA
DERECHO CANONICO
FILOSOFIA Y LETRAS

DERECHO CIVIL
MEDICINA
FARMACIA
INGENIERIA

} RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO
DE FILIPINAS.

Desde este año se explica también el curso preparatorio para la Carrera de Derecho en dos años, y la explicación se hace en inglés.

Se procura con sumo esmero preparar a los alumnos para el examen de la Corte Suprema.

Para informes, dirigirse al Secretario de a Universidad, (P. O. Box 147.) Plaza de España, Intramuros, Manila.

AN ARMY OFFICER'S "PHILIPPINE STUDIES"

BY

CAPTAIN J. V. MASON BLUNT

U. S. A.

Of all the books written in English, very few are as interesting as this one in order to know the past commotions in the Philippines and its present condition. Perhaps, some of the assertions of the Author may not be in conformity with the personal criterion of the reader; but the spirit of justice and impartiality with which the book has been written is to be acknowledged.

It may be judged by the following index which tells of what the book contains:

Editor's Foreword;

First Paper, General Characteristics of the Filipinos;

Second Paper, General Conditions of the Philippine Islands Prior to the Katipunan Rebellion of 1896:

Third Paper, Secret Societies of the Philippines;

Fourth Paper, Filipino Revolutions and Revolts;

Fifth Paper, The War of Conquest;

Sixth Paper, The Civil Government of the Philippines;

Seventh Paper, The Position of the Insular Civil Government towards the Catholic Church in the Philippines.

The aforementioned book, "PHILIPPINE STUDIES" by Captain Blunt, is being distributed by "El Boletín Eclesiástico", P. O. Box 147, Manila, and will be sent to any address by mail at the receipt of ₱2.40. It may be had too at the "Imprenta de Sto. Tomás", Aduana No. 90, Walled City, Manila, by paying the sum of ₱2.00.

TALLRE
DE
BORDADOS

*

Se reciben toda clase de trabajos concernientes al ramo de bordados de oro, seda y algodón, especialidad en ornamentos de la iglesia.

*PRONTITUD ELEGAN-
CIA ESMEHO Y ECO-
NOMIA.*

Silverio Casas

San Rafael, 297 (S. Miguel)
Tel. 3840
MANILA, I. F.

MAKE YOUR NOTES
WITH A
"SWAN



FOUNTAIN PEN"

ALL STYLES.
VARIOUS PRICES.
FULL INFORMATION
UPON REQUEST.

*EVERY PEN GUARAN-
TEED.*

FRANK'S-137 Escolta
Stationery Rubber Stamps

FLORES ARTIFICIALES—Se admiten encargos para Provincias. -- DOÑA TRINIDAD LIM
Cabildo 316, Intramuros, Manila.

TALLER DE LA "MILAGROSA"

*Obras de escultura, vaciado, modelado, pintura, do-
rado, plateado y nikelado.
Especialidad en "urnas de la visita domiciliaria de la
Virgen de la Medalla milagrosa."*

PRECIOS MODICOS

Evangelista, 431 frente al "Manila Drug Store"
Quiapo, Manila.

PILAPIL HERMANOS

"VINO ESTOMACAL VIGORIZANTE"

DE NICANOR SANTOS FARMACÉUTICO

Depósito central: MANILA DRUG STORE.
Evangelista, 430, Quiapo, MANILA

Tenemos el mejor surtido, que pueda haber en plaza, de toda clase de artículos propios para iglesias.

TODO DE PRIMERA CALIDAD

CÁLICES
CUSTODIAS
CRUCIFIJOS
COPONES
CRUCES
CIRIALES
CANDELEROS

CANDELABROS
IMÁGENES
PILAS PARA
AGUA BENDITA
LAMPARILLAS
Y OTROS MUCHOS
ARTÍCULOS.

A precios muy reducidos
ESPECIAL DESCUENTO PARA LOS SEÑORES PÁRROCOS

H. E. Heacock Co.

Escolta & David

ELEUTERIO MENDEZ

S A S T R E

Magallanes, 106-108. Tel. 3535.
Intramuros, Manila, I. F.

Trajes para Caballeros y Eclesiásticos. Proveedor de todos los Obispos y muchos Seminarios y Colegios.

Talleres de Pintura, Escultura y Platería

DE

Máximo Vicente

*IMAGENES, ANDAS, ALTARES, PULPITOS Y OTROS
TRABAJOS DE TALLA Y EBANISTERIA*

MARCOS ARTÍSTICOS, ORNAMENTOS DE IGLESIA, ETC.

*Calle R. Hidalgo Nº 830 al 834, Quiapo, | LOS ENCARGOS SE HACEN CON
Tel. 3528. Manila, a la bajada del puente | PRONTITUD Y ESMERO*